

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

# PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: INGENIERO INDUSTRIAL, MENCIÓN MANTENIMIENTO

#### **TÍTULO:**

"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y
SALUD OCUPACIONAL EN LA PLANTA DE AEROSTAR Y SU
INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS"

#### **AUTOR:**

CÓNDOR CABASCANGO JUAN CARLOS

MILAGRO, DICIEMBRE DEL 2014 ECUADOR



#### **ACEPTACIÓN DEL TUTOR.**

En calidad de TUTOR de proyecto de investigación, nombrado por el consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Estatal de Milagro.

#### **CERTIFICO:**

Que procedí al análisis del proyecto con el título de "EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA PLANTA DE AEROSTAR Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS " presentado como requerimiento previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de: Ingeniero Industrial el mismo que considero debe aceptarse por cumplir con los requisitos legales y por la importancia del tema.

Presentado por el egresado:

Juan Carlos Cóndor Cabascango.

TUTOR:

Ing. Omar Orlando Franco Arias CI. 0915130017

Milagro, Diciembre 2014



#### **DECLARACIÓN DE AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Por medio de la presente declaro ante el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de mi autoría, y no contiene material escrito por otra persona, al no ser el referenciado debidamente en el texto, asimismo he tenido la asesoría personal del Ing. Omar Franco.

Milagro, Diciembre 2014

\_\_\_\_\_

Juan Carlos Cóndor Cabascango



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERA DE INGENIERÍA INGENIERIA INDUSTRIAL

EL TRIBUNAL EXAMINADOR previo a la obtención del título de: INGENIERO INDUSTRIAL MENCION MANTENIMIENTO, otorga al presente PROYECTO EDUCATIVO las siguientes calificaciones:

TRABAJO ESCRITO		[	]
EXPOSICIÓN ORAL		[	]
TOTAL		[	]
EQUIVALENTE		[	]
PRESIDENTE DEL TR	IBUNAL		
PROFESOR DELEGADO P	ROFESOR	DELI	EGADO

#### **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a mi Padre, Madre, hermanos y demás familia por su apoyo incondicional a pesar de la distancia.

A la luz de mi vida MI MADRE, por sus consejos, ánimos, rezos y fuerza, este trabajo es especial para usted.

También a mi enamorada que con todas sus limitaciones y problemas siempre estuvo conmigo compartiendo mis sueños gracias... Andrea Margarita.

A mis compañeros de trabajo del Grupo de Defensa Nro. 213 y Planta de Aerostar muchas gracias por confiar en mí.

A toda esa gente que lamentablemente ya no están en este mundo, la vida quiso que no estuvieran conmigo compartiendo este logro, sé que desde el cielo me miras y me cuidas abuelita Rosario.

**Gracias DIOS por darme FUERZAS.** 

#### **AGRADECIMIENTOS**

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Estatal de Milagro que durante todo este tiempo de duración de mi carrera me ayudaron a cultivar mi mente y espíritu, me siento inmensamente orgulloso de haber permanecido en estas aulas. Mi agradecimiento de manera especial a mi tutor el Ing. Omar Franco por toda la paciencia y compresión que tuvo durante el desarrollo de esta tesis y a la mejor Unidad Académica y Carrera de la Universidad Estatal de Milagro, Ingeniería Industrial.

#### **CESION DE DERECHO DEL AUTOR**

#### Master

#### Fabricio Guevara Viejó

#### Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante este documento, libre y voluntariamente procedo a hacer la entrega de la Cesión de Derecho de Autor del Trabajo realizado como requisito previo a la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue: "EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA PLANTA DE AEROSTAR Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS " y que corresponde a la Unidad Académica Ciencias de la Ingeniería

Milagro, 22 de Diciembre del 2014

\_\_\_\_\_

Juan Carlos Cóndor Cabascango

CI. 1713885406

## ÍNDICE

#### **CAPÍTULO I**

ELPROBLEMA	Pag.
INTRODUCCIÓN	1
1.1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1.1 Problematización	3
1.1.2 Delimitación del problema	6
1.1.3 Formulación del problema de investigación	6
1.1.4 Sistematización del problema de investigación	7
1.1.5Determincación del tema	7
1.2 OBJETIVOS	7
1.2.1 Objetivo General	7
1.2.2 Objetivos Específicos	8
1.3 JUSTIFICACIÓN	8
CAPÍTULO II	
MARCOREFERENCIAL	Pag.
2.1 MARCO TEÓRICO	10
2.1.1 Antecedentes historicos	10
2.1.2 Antecedentes referenciales	11
2.1.3 Fundamentación	22
2.2 MARCO LEGAL	35
2.3 MARCO CONCEPTUAL	38
2.4HIPOTESIS Y VARIABLES	42
2.4.1Hipótesis General	42

2.4.2 Hipótesis particulares	- 42
2.4.3Declaración de variables	- 43
2.4.4Operacionalización de las variables	- 44
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO P	ág.
3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	- 45
3.2 LA POBLACION Y LA MUESTRA	- 46
3.2.1 Caracteristicas de la Población	- 46
3.2.2 Delimitación de la población	- 46
3.2.3Tipo de muestra	- 46
3.3LOS METODOS Y LAS TECNICAS	- 47
3.3.1 Métodos teoricos	- 47
3.3.2Métodos empiricos	- 47
3.4PROCESAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN	- 48
CAPITULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS P	Pág.
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	- 49
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCION, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS	63
4.3 RESULTADOS	- 63
4.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	- 82

### CAPÍTULO V

PROPUESTA	Pág.
5.1 TEMA	83
5.2 FUNDAMENTACIÓN	83
5.3 JUSTIFICACION	91
5.4 OBJETIVOS	92
5.4.1 Objetivo general	92
5.4.2 Objetivos específicos	92
5.5 UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA	92
5.6 FACTIBILIDAD	93
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	94
5.7.1 Actividades	94
5.7.2 Recursos, análisis financiero	95
5.7.3 Impacto	101
5.7.4Cronograma	102
5.7.5Lineamiento para evaluar la propuesta	103
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFIA	106
ANEXOS	109

#### **INDICE DE CUADROS**

Mandatos legales en seguridad y salud acorde al tamaño de la empresa	- 14
CUADRO 2	
Clasificación de los riesgos	- 17
CUADRO 3	
Consecuencia	- 19
CUADRO 4	
Exposición	- 19
CUADRO 5	
Probabilidad	- 20
CUADRO 6	
Valoración de factores de riesgo	- 20
CUADRO 7	
Factor de ponderación	- 21
CUADRO 8	
Grado de repercusión	- 22
CUADRO 9	
Priorización de riesgos	- 22
CUADRO 10	
Declaración de variables	- 43

Operacionalización de las variables	44
CUADRO 12	
Gestión técnica	55
CUADRO 13	
Gestión del talento humano	57
CUADRO 14	
Gestión del talento humano	59
CUADRO 15	
Distribución del personal en la Planta de Aerostar	64
CUADRO 16	
Nivel de preparación del personal y clasificación	64
CUADRO 17	
Clasificación Funcional del personal en la Planta de Aerostar	64
CUADRO 18	
Distribución de los medios de extintores portátiles	65
CUADRO 19	
Diagnóstico De Las Condiciones De Trabajo En El Área De Gasificación	
Planta De Aerostar	68
CUADRO 20	
Diagnóstico del Área de Mantenimiento o Pruebas Hidrostáticas	69

Matriz para Evaluar riesgos de incendios	70
CUADRO 22	
Resultado de la evaluación de riesgos de incendios	71
CUADRO 23	
Condiciones actual Sistema de Seguridad	72
CUADRO 24	
Condiciones seguras en la Planta de Aerostar	73
CUADRO 25	
Disponibilidad de equipos médicos para atender emergencias	74
CUADRO 26	
Cumplimiento de programas de instrucción de SSO	75
CUADRO 27	
Estado y ergonomía de equipos de protección	76
CUADRO 28	
Participación del personal en programas de SSO	77
CUADRO 29	
Materialización de Planes de Emergencia	78
CUADRO 30	
Conocimiento activación de alarmas de emergencia	79
CUADRO 31	
Entrega de Reglamento Interno de Seguridad y Higiene de Aerostar	80

Existencia de historial de fallas en las maquinarias y equipos	71
CUADRO 33	
Verificación de la hipótesis	82
CUADRO 34	
Actividades para materializar la propuesta	94
CUADRO 35	
Cuantía de la inversión	95
CUADRO 36	
Análisis financiero estimado	97
CUADRO 37	
Ingresos mensuales estimados	98
CUADRO 38	
Ingresos Anuales estimados	98
CUADRO 39	
Inversion y financiamiento estimado	99
CUADRO 40	
Flujo de efectivo estimado	100
CUADRO 41	
Indices financieros estimado	101

#### **INDICE DE FIGURA**

FIGURA 1	
Logo Planta de Aerostar	- 13
FIGURA 2	
Rombo de seguridad en tanques de almacenamiento de O y N de Aerostar	- 66
FIGURA 3	
Mal uso de los colores reglamentarios, destinados a rótulos y anuncios	- 66
FIGURA 4	
Mal uso elaboración de rótulos	- 67
FIGURA 5	
Llaves de procesos sin capucha	- 67
FIGURA 6	
Condiciones actual Sistema de Seguridad	- 72
FIGURA 7	
Condiciones seguras en la Planta de Aerostar	- 73
FIGURA 8	
Disponibilidad de equipos médicos para atender emergencias	- 74
FIGURA 9	
Cumplimiento de programas de instrucción de SSO	- 75
FIGURA 10	
Estado y ergonomía de equipos de protección	- 76

#### FIGURA 11

Participación del personal en programas de SSO	77
FIGURA 12	
Materialización de Planes de Emergencia	78
FIGURA 13	
Conocimiento activación de alarmas de emergencia	79
FIGURA 14	
Entrega de Reglamento Interno de Seguridad y Higiene de Aerostar	80
FIGURA 15	
Existencia de historial de fallas en las maquinarias y equipos	81
FIGURA 16	
Ubicación geográfica de la Planta Aerostar en el Ala de Combate No.21	93

## ÍNDICE DE FÓRMULA

#### **FÓRMULA 1**

Fórmula para evaluar el índice de eficiencia del sistema de gestión SSO 1	15
FÓRMULA 2	
Grado de peligrosidad 2	20
FÓRMULA 3	
Grado de repercusión2	21
FÓRMULA 4	
Porcentaje de expuestos2	21

#### RESUMEN

La Seguridad Industrial y Salud Ocupacional es considerada hoy en día un tema de mucha importancia, y de estricta aplicación en todas las organizaciones públicas y privadas, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos empresariales y su responsabilidad con la ley y con la sociedad, al precautelar al Recurso Humano que es el principal elemento de la cadena de producción. El presente trabajo de investigación devela la poca aplicación de políticas técnico legales en la Planta de Aerostar del Ala de Combate Nro. 21 y su incidencia en la seguridad y producción. Durante el desarrollo del presente trabajo hemos podido observar la falta de aplicación de una señalética adecuada, en las diferentes áreas de la planta Criogénica como son: Comercialización, Gasificación, Pruebas Hidrostáticas y Operaciones, así también una organización de los elementos no acordes a las necesidades básicas de seguridad. Para la obtención de información nos hemos apoyado en las normativas del Sistema de Auditorias de Riesgo de Trabajo, formulario Nro. 6, en el cual se detallan un compendio de normas que deben estar implementadas en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en organización los siguientes: GESTIÓN laboral. que son una ADMINISTRATIVA, GESTIÓN TÉCNICA, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS, adicional se aplicó encuestas y entrevistas las mismas que han permitido la recopilación de información y han permitido tener una radiografía de la situación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar. Con todo lo expuesto anteriormente se realizó un análisis de riesgos aplicando el método simplificado de evaluación de riesgos de William FINE, el cual nos dio unos resultados alarmantes los cuales merecen una atención de inmediata, en especial en el Área de Gasificación (Llenado de Cilindros) lugar donde se trabaja con presiones que sobrepasan los 2500 PSI. A fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones laborales del personal de trabajadores civiles y militares de la Planta de Aerostar, el suscrito, propone un conjunto de normativas las mismas que se encuentran estipuladas en el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PLANTA DE AEROSTAR, a fin de que sea legalizado y ejecutado en todos los niveles desde la alta gerencia, administrativa y operativa.

#### **ABSTRACT**

The Industrial Safety and Occupational Health is considered a issue very important today, and strict application in all public and private organizations, in order to contribute the business goals and responsibility with the law and society, to forewarn the Human Resource which is the main element of the production chain. The present investigation reveals little technical application of legal policy in the Aerostar Plant Fighter Wing Number 21 and its impact on safety and production.

During the development of this work we have observed the lack of application of adequate signage, in different areas of the cryogenic plant such as: Marketing, Gasification, Hydrostatic Testing and Operations, so also an organization of the elements not in accordance with the needs basic of security.

For the obtaining the information we had support in the normative of the system Audits of Workplace Risk, form Number 6, in which detailed a compendium of standards that must be implemented in the health and safety management system at the work in the labor organization, which are the following: Administrative management, technical management, management of human talent, procedures and basic operating programs, applied additional surveys and interviews have allowed the collection of information and have to made it possible to have an radiograph of the situation of Industrial Safety and Occupational Health of the plant of Aerostar.

With all of the above are carried out a risk analysis by applying the simplified method to risk assessment of William FINE, which gave us some frightening results of which deserve an attention of immediate, especially in the area of gasification (filling of Cylinders) where you work with pressures that exceed 2500 PSI.

In order to contribute to the improvement of the conditions of employment of the staff of civilian workers and military

personnel of the plant of Aerostar, the subscribed, it proposes a set of regulations, the same that are stipulated in the regulation of occupational health and safety of the plant of Aerostar in order to be legalized and executed in all levels from senior management, administrative and operational.

#### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis está encaminado a determinar la situación actual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que mantiene la Planta de Aerostar, que se encuentra ubicada en el Ala de Combate Nro. 21, Base Aérea de Taura.

El objetivo de este estudio es crear en los operadores militares y civiles de la Planta de Aerostar una cultura de prevención en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a fin de reducir el ausentismo de los trabajadores, que a su vez repercutirá en la economía y producción de la Planta asi mismo evitará la aparición de enfermedades profesionales y disminuirá la probabilidad de accidentes o incidentes.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se realiza un diagnóstico de la situación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar, la misma que no registra ningún tipo de inspección o auditoria por las instituciones estatales encargadas de este campo como son la Unidad de Riesgos de Trabajo del IESS, la probabilidad de suscitarse un accidente o incidente está presente, al trabajar con presiones que sobrepasan los 2300 PSI siempre será una situación de peligro a pesar que no se han registrado accidentes fatales si han existido incidentes.

Hoy en día la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional es una responsabilidad social, tal como reza en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en el Artículo 33 que establece que: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.

Asimismo también el Artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, determina que: "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar".

Adicional organizar los respectivos comités de seguridad conforme el Decreto Ejecutivo 2393, Art. 14. DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO que dispone "En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo preocupado por mantener un programa de Seguridad Industrial y Salud

Ocupacional", dentro de la reglamentación interna se debe incluir la documentación para: la definición de responsabilidades y autoridad en cada escalón dentro de la organización, que es necesario y fundamental para el logro de objetivos.

Las consecuencias de los accidentes que afectan a los trabajadores, constituyen una de las tantas responsabilidades sociales de las empresas, no puede aceptarse que salga materia prima o producto de las fábricas o plantas a costa de la salud e integridad física de los trabajadores.

El costo social de los accidentes es dramático, constituyendo un verdadero flagelo: detrás de cada accidente grave o fatal hay normalmente una familia destruida, metas abandonadas, expectativas frustradas, dolor y sufrimiento. La calidad de vida, seguridad de los operadores de la Planta de Aerostero la tranquilidad de sus familias de saber que sus seres queridos regresarán sanos y salvos a sus hogares después de sus labores, es necesario de que gerentes, jefes, administradores y trabajadores se comprometan a generar una cultura de prevención.

El presente trabajo nos introduce a conocer la correcta aplicación de normativas vigentes así también las recomendaciones necesarias a fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores.

La finalidad de este estudio es evaluar el sistema existente de seguridad industrial y salud ocupacional en la Planta Aerostar, con el fin de poder emitir lineamientos técnicos que mejoren las condiciones laborales.

Para determinar realizar el presente estudio lo primero que haremos es un diagnóstico general de la situación actual estableciendo sus características actuales, identificando sus vulnerabilidades, se realizarán entrevistas y encuestas tanto a los operadores militares y civiles, así también al personal administrativo que labora en la planta.

Por último se plasmará los lineamientos y principios técnico legales en un Reglamento Interno de Seguridad para llevar de manera correcta la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, preparación y respuestas ante emergencias.

#### **CAPÍTULO I**

#### **EL PROBLEMA**

#### 1.1 Planteamiento del problema

#### 1.1.1 Problematización

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en sus protocolos y recomendaciones relativas a seguridad y salud en el trabajo, ha propuesto un marco conceptual dentro del cual deben canalizarse las políticas nacionales en defensa de los derechos mínimos de los trabajadores.

El Ecuador ha ratificado ante la Organización Internacional del Trabajo los siguientes convenios Número. 110 parte XIII, sobre las plantaciones, Número115 sobre la protección sobre las radiaciones, Número 136 sobre el benceno, convenio Número 139 sobre el cáncer profesional, Número 119 sobre la protección de la maquinaria, Número 127 sobre peso máximo, Número 148 sobre el medio ambiente de trabajo, Número 120 sobre la higiene (comercio y oficinas), Número 152 sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios) y Número.121 sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, los mismos que deben ser adecuados a las políticas, legislación y practicas nacionales para un efectivo cumplimiento de su mandato. (NUNEZ, Marco, Loja, 2008)

En nuestro país la administración de la seguridad y salud en el trabajo centra su objetivo en la prevención de los riesgos laborales, por otro lado, en cuanto a los

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> NUNEZ, Marco: Módulo 2 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Marco legal de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, UTPL, Loja, 2008, p. 5.

aspectos legales además de nuestra constitución tenemos le convenio internacional llamado Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual dispone a los países miembros desarrollar los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano, Procesos Operativos Básicos.

Artículo2 "Las normas previstas en el presente instrumento tienen por objeto promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los centros de trabajo de los Países Miembros para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador, mediante la aplicación de medidas de control y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo."<sup>2</sup> (INSTRUMENTO ANDINO, 2010)

Dentro de nuestro país el organismo rector que se encarga de que todas estas disposiciones sean acatadas es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los últimos años la seguridad Industrial y Salud Ocupacional a tomado un auge muy importante en nuestro país ya que nuestra actual Constitución así lo estipula y lo materializa a través del "PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, que es el garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas." (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR)

El derecho de todos nosotros los ecuatorianos de tener un trabajo digno y remunerado, todo esto dentro de un ambiente saludable es uno de nuestros tantos derechos que se encuentran estipulados en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. El Artículo 33, cuyo texto dice que:

"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía.

Asimismo el Artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, determina que: "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> INSTRUMENTOANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Capítulo I, Disposiciones Generales, Art. 2

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, Objetivo Nro. 6

La idea del presente estudio nació a raíz de una visita a la planta de Aerostar donde pude apreciar el impresionante proceso que se realiza para poder obtener Oxígeno y Nitrógeno industrial, asimismo tuve la curiosidad de saber las condiciones laborales de los de un grupo de compañeros aerotécnicos de la Planta que se encuentra en la Base Aérea de Taura rodeada al norte por el Centro de Misiles del Ala Nro. 21, al sur la Torre de Control del Ala, al este por una población civil en las riberas del Rio Bulu y al oeste por la pista del Ala de Combate Nro.21 que es donde decolan y aterrizan aviones supersónicos Cheetha que cumplen sus operaciones aéreas.

Cabe señalar que la Planta de Aerostar no registra alguna inspección o auditoria por parte de organismos o instituciones estatales, ya que su situación de seguridad industrial y salud ocupacional se ha mantenido por interno sin registrar accidentes pero si incidentes.

En la actualidad la Planta de Aerostar cuenta con políticas de seguridad y salud ocupacional internas poco aplicadas y ajustadas a la legislación actual de los organismos de control del estado ecuatoriano.

Es importante evaluar la situación de seguridad industrial y salud ocupacional de la Planta de Aerostar, ya que toda organización o empresa debe tener la capacidad de innovación, mejorar la calidad de sus productos y aumentarla productividad, son procesos logrados a través de mejores condiciones laborales y de seguridad.

Dentro de los problemas que existen en la Planta de Aerostar son los siguientes:

- Falta de personal dedicado a las tareas de Seguridad Industrial y Salud
   Ocupacional así también a materiales y EPP (Equipos de protección personal).
- No contar con una oficina de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional propia y ambientada para el efecto.
- No contar con Reglamento Interno de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional debidamente estructurado y legalizado.
- Falta de sistemas de alarmas contra incendios eficientes y afectivos.
- Colores y Señales de Seguridad. Norma Técnica Ecuatoriana INEN ISO 3864-1.

- Falta de fichas de seguridad en cada lugar de trabajo.
- Falta de planes de emergencia y contingencia para eventos naturales y antrópicos.
- Falta de aplicación de la norma INEN 440 respecto a la identificación de tuberías que transportan fluido, en nuestro caso nitrógeno y oxígeno.

Es así que conocedor de estas vulnerabilidades en la Planta de Aerostar de la Base Aérea de Taura, se ha determinado presentar una Evaluación de la Situación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para cual utilizaremos instrumentos como manuales de SSO, Resolución Nro. 333 Sistemas de Auditoría de Riesgos de Trabajo (SART), evaluación de riesgos de incendios Meseri y Método William Fine, encuestas y entrevistas e investigación de campo.

#### 1.1.2 Delimitación del problema

Se proponer realizar una evaluación general de la situación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de Planta de Aerostar. Este estudio va enfocado a las cuatro áreas perfectamente definidas que son:

- Área de Producción
- Área de Gasificación (llenado de cilindros)
- Área de Mantenimiento (pruebas hidrostáticas)
- Área de Comercialización

#### 1.1.3 Formulación del problema

En la Planta de Aerostar, existe carencia de Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional materializados, efectivos y eficaces que protejan íntegramente a los operadores en la Planta, así también ausencia de políticas que aporten al mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad integral de la Planta, para lograr el incremento de su productividad y corresponsabilidad que son elementos fundamentales de la producción.

Motivo por el cual se hace la siguiente pregunta:

¿La poca ejecución de políticas técnico legales sobre seguridad industrial en la Planta de Aerostar incide en la producción y atenta contra la seguridad, salud e integridad del personal que labora en la planta?

#### 1.1.4 Sistematización del problema

- a) ¿Qué políticas de seguridad industrial y salud Ocupacional son básicas y deberían ser implementadas en la Planta de Aerostar?
- b) ¿Qué factores estarían incidiendo para el incumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional?
- c) ¿Cómo debería llevarse la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para evitar posibles enfermedades laborales?

#### 1.1.5 Determinación del tema.

Mantener un ambiente laboral saludable y seguro, mediante la ejecución de programas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, encaminados a la protección de los operarios, hará que se desarrolle al máximo sus habilidades así mismo el poder mantener la concentración en sus respectivos puestos de trabajo. Son factores que han incidido en la formulación del tema de la presente tesis:

Evaluación de la situación de seguridad y salud ocupacional de la Planta de Aerostar y su incidencia en la producción, lineamientos alternativos

#### 1.2 OBJETIVOS

#### 1.2.1 Objetivo general

El objetivo que persigue la elaboración de este estudio es evaluar la situación de seguridad industrial y salud ocupacional en la Planta de Aerostar, con apego a normas técnicas, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de trabajo y desarrollar dentro de la Planta una cultura de seguridad y prevención.

#### 1.2.2 Objetivos específicos

 Realizar un diagnóstico general del sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional vigente mediante Instructivo de Aplicación del Reglamento para el SART.

- Desarrollar los lineamientos necesarios a fin de lograr que las condiciones de trabajo para el personal de operadores que labora en la Planta de Aerostar sean seguras, complementando a esto una capacitación que le permita adquirir conocimiento sobre la importancia de la seguridad industrial, evitando así el incumplimiento de las normas.
- Inculcar al personal que labora en la Planta de Aerostar y autoridades el conocimiento y respeto de la prevención para su vida profesional en la industria mediante las recomendaciones respectiva plasmadas en un Reglamento Interno de Seguridad.

#### 1.3 JUSTIFICACIÓN

Las empresas sujetas al régimen de regulación y control de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgo del trabajo establecidas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditoría de riesgos de trabajo. 4 (Normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2009)

Dada la obligatoriedad de la presente normativa en todos y cada uno de los artículos en los cuales se define los deberes y derechos tanto para empleadores como empleados.

Es imprescindible realizar una evaluación de los sistemas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Planta de Aerostar, a fin de verificar su estado actual, nivel de eficiencia, de esa manera poder emitir directrices que coadyuven a salvaguardar la integridad física del personal.

Cabe indicar que el personal labora en un ambiente de constante riesgo ya que en el área de Gasificación (llenado de cilindros) se cargan los cilindros con presiones que bordean los 2300 psi, en el llenado de cilindros de nitrógeno y de oxígeno, la planta tiene una producción de 100 cilindros diarios, es sin duda un factor de riesgo, así

8

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Artículo. 50 Normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución C.D. Nro. 390

también un derrame de productos no se descarta, a pesar que no se han reportado mayores accidentes e incidentes con el personal y equipos, el mejorar las condiciones Seguridad Industrial y Salud Ocupacional existentes será siempre lo principal.

A estos problemas se suma el ruido de las máquinas asciende a 115 decibeles y del transporte manual de cilindros sin ningún tipo de maquinaria de ayuda.

Se debe tener presente que la aplicación normativas vigentes en aspectos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional no solo beneficiará al personal de operadores de la Planta sino también a la Empresa en general, ya que el tiempo en la operación de las maquinarías se optimizara, al reducir el ausentismo, accidentes o incidentes.

#### **CAPÍTULO II**

#### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1 MARCO TEÓRICO

#### 2.1.1 Antecedentes históricos.

AEROSTAR se creó 08 de agosto de 1995, el objeto social con el que fue creada, es el servicio de las operaciones aéreas militares de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y atenciones al transporte aéreo. El área de comercialización de la Planta de Aerostar se encarga de la producción, comercialización y distribución de oxígeno y nitrógeno, con el 99.8% de pureza, lo que garantiza su efectividad.<sup>5</sup> (AEROSTARECUADOR.COM)

AEROSTAR está a cargo de la operación de la planta criogénica de la FAE en Taura, producto de la cual obtiene oxígeno y nitrógeno líquido y gaseoso de alta calidad y pureza para atención primordial de los repartos de FAE y debido a su alto porcentaje de calidad se ha comercializado al mercado en general.

#### MISIÓN DE AEROSTAR

Ofrecer productos y servicios de calidad, cuya comercialización permita generar una adecuada rentabilidad para la FAE y a su vez promueva la optimización de costos entre sus dependencias, con apego a la moral, la ley y las regulaciones nacionales e internacionales que permiten una sana competencia de libre iniciativa.6

#### VISIÓN DE AEROSTAR (ACTUAL)

AEROSTAR, líder en su género en el mercado ecuatoriano, con el mejor equipo humano comprometido a servir al Cliente; con una estructura ágil, eficiente, flexible,

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AEROSTARECUADOR.COM: Historia de Aerostar. http://aerostarecuador.com/

descentralizada; con capacidad de respuesta inmediata a los cambios y necesidades del mercado; con la mejor imagen nacional e internacional.<sup>6</sup> (AEROSTARECUADOR.COM)

#### **OBJETIVOS DE AEROSTAR**

Ser una Empresa prestigiosa, productiva y abierta a todos los cambios e innovaciones de los mercados que abarca actualmente y de los potenciales en que pueda incurrir, colaborando con la defensa nacional en la autogestión de la FAE en tiempos de paz y de conflicto.

El personal de operadores de la Planta de Aerostar un grupo de militares que ha sido capacitado en lo que concierne al mantenimiento preventivo, operación y control de calidad. En la actualidad Aerostar está en la capacidad de producir seis toneladas por día. Conjuntamente, opera con un parque de cilindros, un área de pruebas hidrostáticas y tres camiones para cumplir con la demanda de nuestros clientes.

Cabe señalar que Aerostar desde sus inicios, esto es 1995 hasta la actualidad no se ha sujetado a ninguna Auditoria de riesgos por parte de los organismos estatales como es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de sus departamentos de asistencias como el SART (Sistema de Auditorias y Riesgos de Trabajo).<sup>7</sup>

(AEROSTARECUADOR.COM)

#### 2.1.2 Antecedentes referenciales.

En los últimos años la prevención de riesgos laborales ha tomado auge en todo el mundo, de lo cual Ecuador no se excluye, en el permanente compromiso d evitar que ocurran accidentes o enfermedades de origen laboral, que de acuerdo a las cifras determinadas por la OIT se presentan anualmente 2 000 000 de casos en todo el mundo, con consecuencias mortales o con discapacidad para el trabajo, afectando el producto interno bruto que los países deben asumir por la falta de prevención de los riesgos laborales.<sup>8</sup> (CANO, Freddy, Loja, 2008)

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> AEROSTARECUADOR.COM: Historia de Aerostar. http://aerostarecuador.com/

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> AEROSTARECUADOR.COM: Historia de Aerostar. http://aerostarecuador.com/

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CANO, Freddy Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos y Manejo de Crisis, UTPL, Loja, 2008, p.2.

En la actualidad las organizaciones bien estructuradas han alcanzado el éxito y la sustentabilidad a través del tiempo a través tiempo manejando altos Sistemas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.<sup>9</sup> (CANO, Freddy, Loja, 2008)

#### 2.1.2.1 Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Como nos indica el Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo cuyo texto dice "Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado". 10

(INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2011)

Cabe señalar que la Planta de Aerostar no registra ninguna inspección o evaluación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de sus diferentes organismos como lo es el SART y Ministerio de Trabajo.

Existe en el Ecuador algunas empresas que se dedican a la producción de gases criogénicos como son las grandes empresas como AGA, INDURA y OXIGUAYAS.

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> CANO, Freddy Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos y Manejo de Crisis, UTPL, Loja, 2008, p.2.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DESICIÓN 584 del Acuerdo de Cartagena, Artículo 1, literal j.



Figura 1.Logo Planta de Aerostar Fuente: página web de Aerostar

#### 2.1.2.2 Finalidad de una evaluación

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, valorar cuantitativa y cualitativamente, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. <sup>11</sup> (DEFINICION.ORG)

#### 2.1.2.3 Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos laborales es un proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no han podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. 12 (Reglamento de los Servicios de Prevención, 1997)

#### 2.1.2.4 Tipos de evaluación

Las evaluaciones de riesgos se pueden agrupar en cuatro grandes bloques:

- Evaluación de riesgos impuesta por legislación especifica
- Evaluación de riesgos para los que no existe legislación específica pero están establecidas en normas internacionales, europeas, nacionales o en guías de Organismos Oficiales u otras entidades de reconocido prestigio.
- Evaluación de riesgos que precisa métodos especializados de análisis.
- Evaluación general de riesgos. 13 (CANO, Freddy, 2011)

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> DEFINICION.ORG: Definición de evaluación. http://www.definicion.org/evaluacion

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Capitulo II, Artículos 3 al 7 del Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> CANO, Freddy, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Prevención del riesgo y manejo de la crisis, Pág. 18.

# 2.1.2.5 Proceso para realizar una auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las empresas que se sometan a auditorias del Seguridad y Salud Ocupacional tienen que tener los soportes en documentación y planes implantados, según corresponda a su categoría como se indica en la siguiente tabla.

**Cuadro 1**. Mandatos legales en seguridad y salud acorde al tamaño de la empresa.

No. Trabajadores	Clasificación	Organización	Ejecución
1 a 9	Microempresa	Botiquín de primeros auxilios 1 Delegado de Seguridad y Salud Responsable de prevención de riesgos	Diagnóstico de Riesgos Política empresarial Plan mínimo de prevención de riesgos Certificados de salud Exámenes médicos preventivos
10 a 49	Pequeña empresa	2 Comité paritario de Seguridad e Higiene 3 Servicio de enfermería Responsable de prevención de riesgos	Política empresarial Diagnóstico de riesgos Reglamento interno de SST Programa de prevención Programa de capacitación Exámenes médicos preventivos Registro de accidentes e incidentes Planes de emergencia
50 a 99	Mediana empresa	Comité paritario de Seguridad e Higiene. Responsable de prevención de riesgos. Servicio de enfermería o servicio médico.	Política empresarial Diagnóstico de riesgos Reglamento interno de SST Programa de prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Planes de emergencia Vigilancia de la salud
100 o más	Gran empresa	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Comité paritario de Seguridad e Higiene 4 Unidad de Seguridad e Higiene 5 Servicio médico de empresa Liderazgo gerencial.	Política empresarial Diagnóstico de riesgos Reglamento interno de SST Programa de prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Registro de Morbilidad laboral Plane de emergencia

Fuente: Decreto 2393 IESS.

El momento de que se realice la correspondiente evaluación se deberán recabar evidencias del cumplimiento o no de las normativas técnicos legales en materia de seguridad y salud ocupacional, teniendo en consideración los siguientes puntos en evaluación.

- 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA: en esta sección se verificará, políticas, planificación y organización de la seguridad en la Planta de Aerostar.
- 2. GESTIÓN TÉCNICA: en esta sección se realizará la identificación, medición básica.
- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: se verificará la selección de los trabajadores, Información Interna y Externa, Comunicación Interna y Externa, Capacitación, Adiestramiento.
- 4. PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS: Investigación de accidentes y enfermedades profesionales-ocupacionales, Vigilancia de la salud de los Trabajadores, Planes de emergencia y contingencia en respuesta a factores de riesgo de tipo natural y antrópicos auditorías internas por la FAE, Inspecciones de seguridad y salud, Equipos de Protección Individual y ropa de trabajo, Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

#### 2.1.2.6 Evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión.

Para evaluar el índice de eficacia del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo de una empresa u organización; integrado-implantado por la empresa u organización se utilizará la fórmula que se indica a continuación. (Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo SART, 2011)

Fórmula 1. Fórmula para evaluar el índice de eficiencia del sistema de gestión SSO.

IE = No. de requisitos técnicos legales, integrados-implantados x 100
No. Total de requisitos técnicos legales aplicables

Si el valor del Índice de eficacia es:

Igual o superior a ochenta por ciento (80%), la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como satisfactoria, se aplicará un sistema de mejoramiento continuo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo SART

 Inferior al ochenta por ciento (80%) la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como insatisfactoria y deberá reformular su sistema.

#### 2.1.2.7 Factores de riesgo

Una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.<sup>15</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> INTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL SART. Registro Oficial Nro. 410, martes 22 de marzo del 2011, pág. 36.

#### 2.1.2.8 Clasificación de los riesgos.

Cuadro 2: Clasificación de los riesgos.

RIESGO MECÁNICO	RIESGO FÍSICO	Confort térmico
Atrapamiento en instalaciones	Contactos térmicos extremos	Movimientos Repetitivos
Atrapamiento por o entre objetos	Exposición a radiación solar	FACTORES PSICOSOCIALES
Atrapamiento por vuelco de máquinas o carga	Exposición a temperaturas extremas	Turnos rotativos
Atropello o golpe con vehículo	Iluminación	Trabajo nocturno
Caída de personas al mismo nivel	Radiación ionizante	Trabajo a presión
Trabajo en Alturas	Radiación no ionizante	Alta responsabilidad
Caídas manipulación de objetos	Ruido	Sobrecarga mental
Espacios confinados	Temperatura Ambiente	Minuciosidad de la tarea
Choque contra objetos inmóviles	Vibraciones	Trabajo monótono
Choque contra objetos móviles	Presiones anormales	Inestabilidad en el empleo
Choques de objetos desprendidos	RIESGOS QUÍMICOS	Déficit en la comunicación
Contactos eléctricos directos	Exposición a químicos	Inadecuada supervisión
Contactos eléctricos indirectos	RIESGOS BIOLÓGICOS	Relaciones interpersonales inadecuadas o deterioradas
Desplome derrumbamiento	Contaminantes biológicos	Desmotivación
Superficies irregulares	Accidentes causados por seres vivos	Desarraigo familiar
Manejo de Explosivos	RIESGOS ERGONÓMICOS	Agresión o maltrato (palabra y obra)
Manejo de productos inflamables	Sobreesfuerzo	Trato con clientes y usuarios
Proyección de partículas	Manipulación de cargas	Amenaza delincuencial
Punzamiento extremidades inferiores	Calidad de aire interior	Inestabilidad emocional
Inmersión en líquidos o material particulado	Posiciones forzadas	Manifestaciones psicosomáticas
Manejo de herramientas cortopunzantes	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	

Fuente: Ministerio de relaciones laborales.

#### 2.1.2.9 Concepto e importancia de la evaluación de riesgos

Es de suma importancia trata de conseguir una protección eficaz de los puestos de trabajo y mantener un ambiente sano y adecuado para los trabajadores, en consecuencia es necesario realizar un análisis de las condiciones laborales de trabajo y su respectiva valorización del mismo.<sup>16</sup> (RELACIONES LABORALES.GOB.EC)

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> RELACIONES LABORALES.GOB.EC: Concepto e importancia de la evaluación de riesgos http://www.relacioneslaborales.gob.ec/

La evaluación de riesgos es una serie de pasos lógicos que permiten la inspección sistemática de los peligros las cuales son:

Identificación de los peligros.

- Estimación de riesgo
- Valoración de riesgos
- Proceso seguro
- Control de riesgos

# 2.1.2.10 Identificación de riesgo

Es fundamental identificar los riesgos en todos los aspectos de trabajo:

- Ambiente general del área de trabajo
- Maquinaria, herramienta, instalaciones generales
- Productos químicos
- Organización de trabajo
- Observación de las actividades y procesos
- Observación de las condiciones de trabajo
- Inspección de las áreas de trabajo
- Observaciones de trabajadores expuestos
- Consulta a sus trabajadores y representantes
- Estimación de riesgo. 17 OSHA.EUROPA.EU)

### 2.1.2.11 Método de William Fine

Este método nos permitirá calcular el grado de peligrosidad de riesgo estimado y nos ayudará a tomar las medidas correctoras con relación al costo, para lo cual a continuación se detalla cada uno de los conceptos de este método.<sup>18</sup> (SLIDESHARE.NET)

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> OSHA.EUROPA.EU: Identificación del riesgo. https://osha.europa.eu/es/topics/riskassessment/step1

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> SLIDESHARE.NET: Método de William Fine. http://www.slideshare.net/chavezuras/procedimiento-identificacin-medicin-y-evaluacin-de-riesgos

Cuadro 3: Consecuencia

VALOR	CONSECUENCIA=C
10	Muerte y/o daños mayores a 2000 dólares
6	Lesiones incapacidades y/o daños entre 400 y 1000 dólares
4	Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 399 dólares
1	Lesiones con heridas leves confusiones y/o pequeños daños económicos.

Fuente: Elaborado a partir de Fine.

# **B EXPOSICIÓN**

Es la frecuencia con que ocurren las situaciones de riesgo desde su primer acto de riesgo y se valora continuamente.

Es la frecuencia con la que ocurren las situaciones de riesgo desde su primer acto de riesgo y se valora continuamente.

Cuadro 4: Exposición

VALOR	EXPOSICIÓN=E
10	La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces
	al día
6	Frecuentemente una vez al día
2	Ocasionalmente una vez a la semana
1	Remotamente posible.

Fuente: Elaborado a partir de Fine

# **C PROBABILIDAD**

Demuestra que una vez hecho presente la situación riesgosa se podrá ocasionar un accidente, se toma en consideración la secuencia completa que desemboca con accidente.

Cuadro 5: Probabilidad

VALOR	PROBABILIDAD
10	Es el resultado más probable y esperando si la
	situación riesgosa tiene lugar o se concreta.
7	Es completamente posible, nada extraño tiene una
	probabilidad de actuación del 50%
4	Sería una coincidencia rara tiene una actividad del
	20%
1	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición
	al riesgo pero es concebible con probabilidad del 5
	%

Fuente: Elaborado a partir de Fine.

Fórmula 2: Grado de peligrosidad

ECUACIÓN 1	
GRADO DE PELIGROSIDAD=CONSECUENCIA X EXPOSICIÓN X PROBABILIDA	νD

Una vez detectado el grado de peligrosidad del riesgo analizado esto se ordena de acuerdo a su gravedad relativa conforme al riesgo de valor el alto al más bajo.

Cuadro 6. Valoración de factores de riesgo



Figura 2: Valoración de factores de riesgo generadores de accidentes.

Luego de realizar una valorización en los grados de repercusión por la acción generada del posible accidente con los siguientes pasos.

Fórmula 3: Grado de repercusión

ECUACIÓN 2	
GR=GP X FP	

Donde

GR Grado de repercusión

GP Grado de peligrosidad

FP Factor de ponderación

Para saber cual él es grado de repercusión es necesario analizar el número de afectados posibles bajo el riesgo encontrado en la Ecuación 3

Fórmula 4: Porcentaje de expuestos.

ECUACIÓN 3				
	Número de trabajadores expuestos X 100%			
% de expuestos =	Número total de trabajadores			

# Factor de ponderación

Cuadro 7: Factor de ponderación

Porcentaje de expuestos	Factor de ponderación
1-20%	1
21-40%	2
41-60%	3
61-80%	4
81-100%	5

Fuente: Elaborado a partir de Fine.

Mediante esta tabla se interpretan los riesgos detectados

# Grado de repercusión

Cuadro 8: Grado de repercusión

Clasificación de	Grado de
repercusión	repercusión
ALTO	3000 - 5000
MEDIO	1500 - 3000
BAJO	0 - 1500

Fuente: Elaborado a partir de Fine.

Con esta tabla se prioriza conforme al nivel de riesgo ya establecido Priorización de riesgos.

Cuadro 9: Priorización de riesgos

Priorización	Orden de prioridad		Interpretación	
	GP	GR	-	
1	ALTO	ALTO	Intervención	
2	ALTO	MEDIO	inmediata	
3	ALTO	BAJO		
4	MEDIO	ALTO	Intervención a corto	
5	MEDIO	MEDIO	plazo	
6	MEDIO	BAJO	piazo	
7	BAJO	ALTO	Intervención a largo	
8	BAJO	MEDIO	plazo	
9	BAJO	BAJO	p.320	

Fuente: Elaborado a partir de Fine.

### 2.1.3 Fundamentación.

La presente investigación de fundamenta en la imperante necesidad de brindar al ser humano condiciones óptimas y dignas en su lugar de trabajo las mismas que establece la nuestra Carta Magna, la misma que dispone que "Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integración, seguridad, higiene y bienestar". (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA)

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Art. 326. Constitución de la República del Ecuador.

El establecer dentro del personal de Directivos y trabajadores la Planta de Aerostar una cultura de prevención, que mejore la calidad de vida del personal de la Planta de Aerostar es uno de los objetivos del siguiente trabajo investigativo.

Para lo cual nos fundamentaremos y sujetaremos a lineamientos dispuestos en acuerdos internacionales y normativas nacionales en vigencia, así también normativas técnico legales que servirán de instrumentos para evaluar la gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la Planta de Aerostar alcanzar, posibilitando el adoptar de ser necesario medidas correctivas para cumplir con las metas y poder tener altos índices de eficacia y eficiencia en gestión de SSO.

### "Uso de equipos de protección personal

Los equipos de seguridad personal constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros medios, para que la seguridad del personal se mantenga en control de manera muy estricta el uso adecuado del Equipo de Seguridad Personal dentro de las zonas que así lo requieran.<sup>20</sup> (LLUMIQUINGA & TAPIA, 2011)

Sobre los accidentes del lugar de Trabajo y Enfermedades Profesionales se lo encuentra en la Ley 16.774, en el artículo No. 68 instituye que: Las entidades deberán suministrar a sus empleados, los equipos de implementos de protección necesarios.

# Equipos de protección personal

Proporcionar el máximo confort y su peso debe ser mínimo compatible con la eficiencia en la protección.<sup>21</sup> (PARITARIOS.CL)

- No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en el taller.
- Debe ser construido de acuerdo con las normas y reglamentos de construcción.
- Debe tener apariencia atractiva.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> LLUMIQUINGA & TAPIA: Elaboración de un programa de mantenimiento para el equipo caminero y vehicular del ilustre municipio Rumiñahui. bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/3888/1/CD-3453.pdf

Los equipos de proyección personal (EPP) practican con normas extranjeras. Es ineludible que el personal use durante las horas de trabajo los implementos de protección personal. El EPP que se requerirá dentro de las áreas de trabajo será el siguiente:

### **Guantes:**

Los guantes deben usarse siempre, durante las actividades que involucren algún tipo de riesgo a las manos y cuando usen elementos de representación peligrosa, irritante o toxico. Para el manejo de personal de bodega. Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los accidentes a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.

- Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones.
- No deben usarse guantes para trabajar con o cerca de la maquinaria en movimiento giratoria.
- Los guantes que se encuentren rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.<sup>22</sup> (PARITARIOS.CL)

# Tipos de guantes:

- Para manejo de materiales ásperos o con bordes filosos se recomienda el uso de quantes de cuero o lona.
- Para inspeccionar trabajos soldadura o fundición donde haya el riesgo de quemaduras con material incandescente se recomienda guantes y mangas resistentes al calor.
- Para trabajos eléctricos se deben usar guantes de material aislante.
- Para manipular sustancias químicas se recomienda el uso de guantes largos de hule o de neopreno.

### Protección de ojos y cara:

• Todos los empleados que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos, dispondrán de protección apropiada para estos órganos.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

- Los anteojos protectores para operarios ocupados en operaciones que requieran empleo de sustancias químicas corrosivas o similares, serán fabricados de material blando que se ajuste a la cara, resistente al ataque de dichas sustancias.
- Para casos de desprendimiento de partículas debe usarse lentes con lunas resistentes a impactos.
- Para casos de radiación infrarroja debe usarse pantallas protectoras provistas de filtro.
- También pueden usarse caretas transparentes para resguardar la cara contra impactos de partículas.

Protección para los ojos: Son elementos diseñados para la protección de los ojos, dentro de estos encontramos:

- Contra proyección de partículas.
- Contra líquido, humos, vapores y gases.

Contra radiaciones. Protección a la cara: Son componentes diseñados para la protección de ojos y cara dentro de estos tenemos:<sup>23</sup>

- Mascaras con lentes de seguridad (mascaras de soldador), están formados de una provista de lentes para filtrar los rayos ultravioletas e infrarrojos.
- Protectores faciales, permiten la seguridad contra partículas y otros cuerpos extraños, pueden ser de un material plástico transparente, cristal templado o rejilla metálica. (PARITARIOS.CL)

# Protección Respiratoria

Ningún respirador es capaz de prevenir el ingreso de todos los contaminantes del aire a la zona de respiración del usuario. Los respiradores ayudan a preservar contra determinados contaminantes presentes en el aire, reduciendo las concentraciones en la zona de respiración por debajo del TLV u otros niveles de exposición recomendados. El uso inadecuado del respirador puede provocar una sobre exposición a los contaminantes provocando enfermedades o muerte.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

### Limitaciones generales de su uso

- Estos respiradores no suministran oxigeno
- No lo use cuando las concentraciones de los contaminantes sean realmente peligrosas para la vida o salud del trabajador, o en atmósferas que contengan menos de 16% de oxígeno.
- No use respiradores de presión negativa o positiva con máscara de ajuste facial si existe barbas u otras porosidades en el rostro que no permita el ajuste hermético.<sup>24</sup> (PARITARIOS.CL)

# Tipos de respiradores

- Respiradores de filtro mecánico: polvos neblinas.
- Respiradores de envoltura química: vapores orgánicos y gases.
- Mascaras de depósito: cuando el ambiente está viciado del mismo gas o vapor.
- Respiradores y máscaras con suministros de aire: para atmósferas donde hay menos de 16% de oxígeno en volumen.

### Protección de los Oídos

- Cuando el nivel del ruido exceda los 85 decibeles, punto que es considerado como límite superior para la audición normal, es necesario dotar de protección auditiva al trabajador.
- Protectores auditivos: tapones de caucho u orejas, son elementos que empotran en el conducto externo y permanecen en lugar sin ningún dispositivo especial de sujeción.
- Orejeras, son elementos semiesféricos de plásticos, rellenos con absorbentes de ruido (material poroso), los cuales se sostienen por una banda de sujeción alrededor de la cabeza. (PARITARIOS.CL)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

# Protección de Pies y Piernas

 El calzado de usarse en el taller debe proteger el pie de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filósofos y agudos y contra caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.

### Tipos de calzado

- Donde existan riesgos de caída de objetos contundentes tales como lingontes de metal, plantas, etc. Es necesario que deba dotarse de calzado con punta de metal.
- Para las labores eléctricas debe ser de cuero sin ninguna parte metálica, la suela debe ser de un material aislante.
- En trabajos en medios húmedos se utilizaran botas de goma con suela antideslizante.
- Para aquellos trabajos que ejecutan con metales fundidos o líquidos calientes el calzado se ajustará al pie y al tobillo, para así prevenir el ingreso de dichos materiales por las ranuras.
- Los trabajadores deben proteger sus piernas contra la salpicadura de metales fundidos, se dará polainas de seguridad, las cuales debe ser resistentes al calor.<sup>25</sup>

# Ropa de trabajo

Cuando se seleccione la ropa de trabajo se deberán considerar los riesgos a los cuales el trabajador puede estar expuesto y se selecciona aquellos tipos que reducen los riesgos al mínimo en cada una de las actividades de trabajo realizado.

### Restricciones de uso

- La ropa de trabajo no debe de ofrecer peligro de enganche o de ser atrapado por piezas de las máquinas en movimiento.
- No se debe llevar en los bolsillos objetos afilados o con puntas, así como materiales explosivos o inflamables.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

 El personal está obligado a usar la ropa de trabajo dotado por la empresa mientras dura la jornada de trabajo. (PARITARIOS.CL)

# Tipo de riesgos

# Riesgos Físicos

Podemos definirlos como toda energía presente en los lugares de trabajo que de una u otra forma pueden afectar al trabajador de acuerdo a las características de transmisión en el medio.

### Ruido

Principales fuentes generadoras: Plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. 

<sup>26</sup> (Loya Ñato, Darío Rolando, 2009)

### Vibraciones:

"Principales fuentes generadoras: se encuentran prensa, herramientas (martillos), alternadores, motores, etc.

Radiadores no ionizantes: Las radiaciones no ionizantes más comunes son: rayos ultravioleta, microondas y radio frecuencia

Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llantas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc.

### **Radiaciones Ionizantes**

Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones.

**Temperaturas extremas (altas o bajas):** Las temperaturas extremas de calor se encuentran principalmente en el trabajo con hornos, fundición, ambientes a campos abierto (dependiendo las condiciones climáticas del lugar), etc.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

Las temperaturas bajas se presentan frecuentemente en trabajos de conservación de alimentos y/o productos que necesitan estar en ambientes fríos. Refrigeradores, congeladores, cuartos fríos, cavas, etc.

Iluminación: La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las aéreas de trabajo.

Presión Anormal: Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).

Riesgos Químicos: se define como toda sustancia inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.<sup>27</sup>

# Los factores de riesgo químico los clasificamos en:

Gases: son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxido, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc.

Vapores: Fase gaseosa de una sustancia solida o liquida a unas condiciones estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. (Loya Ñato, Darío Rolando)

Aerosoles: Un aerosol es una dispersión de partículas sólidas o liquidas, de tamaño inferior a 100 micras en un medio gaseoso y se clasifican en:

### Sólidos

Material Particulado: Son partículas sólidas que se liberan en finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajo de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo Orgánico y Polvo Inorgánico.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

**Humos:** son formados cuando los materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y humo de combustión.

# Líquidos

**Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación.

Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mesclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.<sup>28</sup>

# Riesgos Biológicos

Se refiere a un grupo de microorganismo vivos, que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectadas contagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Los microorganismos son los siguientes: hongos, bacterias, virus, parásitos, etc. Se muestran habitualmente en trabajos de servicios higiénicos sanitarios, botaderos de basura, hospitales, y cementerios.

Otra fuente generadora de dicho riesgo son los animales que pueden infectar a través de pelos, plumas, excrementos, contacto con larvas, mordeduras picaduras, esporas etc.

Los vegetales también generan este tipo de riesgos a través del polvo vegetal, polen, esporas, etc.

### Las condiciones de trabajo

En el ámbito de la seguridad laboral, la referencia a las condiciones de trabajo se efectúa con la consideración de que el empresario debe controlar tales condiciones

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

para que no supongan una amenaza para la seguridad y la salud del trabajador y, al mismo tiempo, se alcance una calidad de trabajo.

En este sentido, se trata de aquellas características del trabajo que pueden influir significativamente en la generación de riesgos laborales. Se incluye en ellas:

- Condiciones de seguridad:
- Características generales de los locales (espacios, pasillos, suelos, escaleras,)
- Instalaciones (eléctrica, de gases, de vapor, etc.)
- Equipos de trabajo (máquinas, herramientas, aparatos a presión, de elevación, de manutención, etc.)
- Almacenamiento y manipulación de cargas u otros objetos, de materiales y de productos.
- Existencia o utilización de materiales o productos inflamables.
- Existencia o utilización de productos químicos peligrosos en general.<sup>29</sup> (Loya Ñato,
   Darío Rolando, 2009)

# Riesgos laborales y daños derivados del trabajo

En el contexto de la seguridad y salud en el trabajo, se define riesgo laboral como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Se completa esta definición señalando que para calificar un riesgo, según su gravedad, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y su severidad o magnitud.

Se consideran daños derivados del trabajo a las enfermedades, patologías o lesiones producidas con motivo u ocasión del trabajo. Se trata de lo que en términos más común eso tradicionalmente se habla como enfermedades o patologías laborales o accidentes laborales, aunque con un sentido más amplio y menos estricto. Es decir, cualquier alteración de la salud, incluidas las posibles lesiones, debidas al trabajo realizado bajo unas determinadas condiciones.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

La salud es un término que todo el mundo asocia al estado o condiciones en que se encuentra el organismo de la persona con relación a su capacidad o ejercicio de las funciones que le corresponden normalmente.

Cuando se utiliza este término como ese estado o condiciones cuando permiten el desarrollo pleno, normal, de las funciones o potencialidades del organismo, se habla de la salud plena, de la buena salud, se piensa en la ausencia de enfermedades. Sin embargo, para entendernos hace falta una referencia o fijar qué se entiende por normalidad. Quizás sirva la definición de la OMS: La salud no es una mera ausencia de afecciones y enfermedad, sino el estado de plena satisfacción física, psíquica y social.

### Riesgos de accidente

Comúnmente se habla de riesgo de accidente, por ejemplo, de caída de cierta altura, de atrapamiento, de explosión, etc., que puede ser desencadenado por la existencia de uno o, en general, varios factores de riesgo. De la probabilidad de que se produzca el accidente, en este caso, y los daños que pueden derivarse como consecuencia de que ocurra, se evalúa el riesgo, pudiendo calificarlo desde el punto de vista de su gravedad.

Hay que tener en cuenta de que se conjugan dos variables de probabilidad. Una es la probabilidad de que se produzca el accidente, y otra la probabilidad de que ocurrido el accidente éste dé lugar a mayores o menores daños.

Habrá, por ejemplo, una probabilidad de desprendimiento de objetos desde una cierta altura y una probabilidad de que lleguen a producir lesiones graves. Tanto una posibilidad remota de que se desprenda un objeto, aunque sea pesado y desde una altura apreciable, aunque si llegara a producirse sería muy probable que ocasionara graves lesiones, como la muy probable caída de un pequeño objeto elástico desde una baja altura que sería improbable que produjera lesión alguna, podrían, ambos riesgos, calificarse como leves o irrelevantes.<sup>30</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

# Riesgos ambientales

Existe otra clase de riesgos además de los de accidente. Se suelen denominar riesgos ambientales o riesgos de sufrir una alteración de la salud (enfermedad o patología).

Pueden ser desencadenados por uno o varios factores de riesgo ambientales, agentes químicos o físicos, por ejemplo) o de organización del trabajo."<sup>31</sup>

"En el caso de los factores de riesgo ambientales, la probabilidad de que se produzca el daño viene representada por la dosis del agente contaminante recibida por el organismo.

Esta dosis puede medirse como energía recibida por unidad de tiempo, si se trata de un agente físico, o como cantidad de sustancia que penetra en el organismo por unidad de tiempo, si se trata de un agente químico.

Si se trata de agentes físicos hay que considerar el área, zona u órgano del cuerpo afectado o que pueda verse afectado por la exposición a según qué tipo de agente y tener en cuenta además determinadas características propias del mismo de agente. Así por ejemplo, para una radiación ionizante es muy diferente si se expone el ojo o una parte de la piel, o todo el cuerpo, o si se trata de una sustancia emisora que ha penetrado en el interior del organismo. (LOZADA, Cristian, 2009)

En la exposición a agentes químicos hay que considerar las vías de penetración en el organismo. Con ocasión del trabajo, la vía más común es la respiratoria, aunque existen muchos casos en los que el agente se absorbe, además, a través de la piel. Cualquier otra vía, oral, parenteral, resulta altamente improbable con relación al trabajo. La severidad del daño que puede producirse por exposición a los agentes químicos ambientales, se suele determinar mediante el porcentaje de casos que se presentan para una dosis determinada y se denomina respuesta.

La relación entre ambos parámetros se denomina relación dosis-respuesta y es de difícil obtención. En la práctica común para evaluar un riesgo ambiental se mide el

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup>LOZADA, Cristian. SEGURIDAD LABORAL, 2009. Extraído el 12 de junio del 2012. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf

nivel promediado en el tiempo de la presencia del contaminante en el puesto de trabajo (intensidad o concentración media, según se trate de un agente físico o químico) y se compara con los valores límite (intensidades o concentraciones promediadas) de referencia. Para ciertos agentes físicos, como el ruido olas radiaciones ionizantes es relativamente sencillo medir la dosis recibida, por lo que los valores límite se suelen dar en términos de dosis.

Llegados a este punto, en relación con los riesgos ambientales, es decir, debidos a agentes ambientales, conviene distinguir dos clases de efectos: los inmediatos y los diferidos en el tiempo." (LOZADA, Cristian, 2009)

"Con la denominación efectos inmediatos, se quiere expresar que el daño se produce nada más se desencadena el suceso que lo causa, pudiendo evolucionar a partir de esta acción de una manera continuada tanto a un agravamiento como a una mejoría. Este es el caso, por ejemplo, de un accidente de caída de altura con resultado de lesiones. Pero también la exposición a un ruido de impacto (un disparo) con resultado de perforación del tímpano, ola salpicadura de un líquido corrosivo sobre la piel con resultado de una quemadura química (destrucción de los tejidos). 32

A esta posibilidad se refieren los riesgos de accidentes, mencionados en el epígrafe anterior, pudiendo intervenir también los agentes físicos y químicos mencionados en éste, cuando actúan produciendo efectos de carácter inmediato, como los de los ejemplos, efectos éstos denominados efectos agudos. Sin embargo, los daños o efectos a los que se refieren los riesgos ambientales son diferidos en el tiempo. Es decir, que la exposición continuada o repetida a unos determinados niveles o dosis de uno o más agentes ambientales, supone la posibilidad de sufrir al cabo de un cierto tiempo una alteración de la salud.

En este sentido, una pérdida de la capacidad auditiva por exposición a altos niveles de ruido durante un prolongado espacio de tiempo o un cáncer por haber estado expuesto a un agente cancerígeno años atrás .Tales efectos, que pueden manifestarse tiempo después, meses y hasta muchos años, se denominan efectos crónicos y son característicos de los riesgos ambientales. Aunque no exclusivos de ellos, puesto que existen patologías debidas a otras causas como las malas posturas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> LOZADA, Cristian: Seguridad Industrial. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf

o los movimientos no adecuados y repetidos, (métodos y organización de la tarea inadecuados, mal diseño y adaptación defectuosa del puesto de trabajo) que pueden dar lugar con el tiempo a patologías en músculos y huesos."<sup>33</sup>

Caso aparte, aún más complicado por su especial índole, son los riesgos ambientales en los que están implicados agentes biológicos.

En general, tanto estos últimos como los demás riesgos ambientales, por la dificultad de advertir sus efectos y relacionarlos con sus causas, que incluso pueden haber desaparecido cuando se ponen de manifiesto los primeros signos que los delatan, por la complejidad y gran diversidad de tales riesgos así como por las técnicas de identificación y evaluación, necesitan de una reglamentación técnica y metodología específica, y de profesionales especializados para su tratamiento.

### 2.2 MARCO LEGAL:

El presente trabajo se basa en la siguiente documentación nacional así también acuerdos internacionales que han suscritos por el Ecuador, la misma que se detalla a continuación.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, texto aprobado en el Referéndum Constituyente de septiembre de 2008.

CAPÍTULO SEGUNDO, Derechos del buen vivir, Sección séptima, Salud:

**Art. 32.-** La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Sección octava, Trabajo y seguridad social.

<sup>33</sup>LOZADA, Cristian. SEGURIDAD LABORAL, 2009. Extraído el 12 de junio del 2012. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI Cap04.pdf **Art. 33.-** El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

CAPÍTULO QUINTO, Función de Transparencia y Control Social, Sección tercer, Formas de trabajo y su retribución.

**Art. 332.-** El Estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad.

**PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR,** Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, **Objetivo 1:** Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, Políticas, Numeral 1.2, Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.

**Objetivo 6:** Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas, Numeral 6.6, Promover condiciones y entornos de trabajo seguros, saludables, incluyentes, no discriminatorios y ambientalmente amigables, **literal b, Promover entornos laborales accesibles y que ofrezcan condiciones saludables, seguras y que prevengan y minimicen los riesgos del trabajo.** 

# INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DECISIÓN 584

**NORMA:** Decisión del Acuerdo de Cartagena 584 STATUS: Vigente, PUBLICADO: Registro Oficial Suplemento 461, fecha: 15 de Noviembre de 2004.

CAPÍTULO II, Política de Prevención de riesgos laborales.

**Art. 4.-** En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los países miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daño en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.

# **RESOLUCIÓN 957**

### Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Art. 1.-** Según lo dispuesto por el Art. 9 de la decisión 548 los países miembros desarrollarán los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- · Gestión administrativa
- Gestión técnica
- Gestión de talento humano
- Procedimientos y programas operativos básicos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, Decreto ejecutivo 2393, Consejo Directivo del IESS.

Art. 5.- Responsabilidades del IESS

"No. 2 Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales, utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional".

**Art. 11.- "Obligaciones de los Empleadores.-** son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas".

REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, Resolución No. C.D.390, Consejo Directivo del IESS.

**Art. 3.- Principios de la acción preventiva.** En materia de riesgos de trabajo la acción preventiva se fundamenta en los siguientes principios.

- "c) Identificación, medición, evaluación y control de los riesgos de los ambientes laborales".
- "h) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación a los factores de riesgos identificados".

**Art. 51. Sistema de Gestión.** Las empresas deberán implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias, considerando los elementos del sistema.

REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE AUDITORIA DE RIESGOS DE TRABAJO "SART", Resolución No. C.D.333, Pag. 2, Consejo Directivo del IESS.

### Art. 2.- Objetivos de los riesgos laborales.

"1. Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características específicas".

NORMAS INEN-SEÑALES y SIMBOLOS DE SEGURIDAD 439, IESS, Seguro General de Riesgos de Trabajo.

NORMA INEN 440, IESS, Seguro General de Riesgos de Trabajo.

### 2.3 MARCO CONCEPTUAL

**Accidente.-** es todo hecho imprevisto que interrumpe un proceso normal de trabajo y que puede causar lesiones, pérdida de tiempo y/o daños a la propiedad.

**Accidentes de trabajo.-** Accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione una lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

**Acción insegura**.- se define como toda acción u omisión que genera un accidente, está vinculada con la persona y su actitud frente a una condición de riesgo.

**Análisis de riesgo**, mediante el cual se: Identifica el peligro, se estima el riesgo, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro. El análisis del riesgo proporcionará la magnitud del riesgo.

Consecuencia de los accidentes.- un accidente puede tener una o varias consecuencias, tales como:

- Lesión
- Daño material
- Pérdida de tiempo
- Cualquiera sea el resultado del accidente siempre implicara un costo.

**Costos directos.-** atención médica (hospitalización, medicamentos, traslados, rehabilitación, etc.) Compensación económica (subsidios, indemnizaciones, pensiones).

**Costos Indirectos.-** en general, los costos indirectos superan con creces a los costos directos, entre estos tenemos:

- Daños a equipos, máquinas y herramientas.
- Interrupciones y demoras en la producción.
- Daños al edificio, materias primas y productos terminados.
- Necesidades de contratar y entrenar personal para reemplazar al trabajador accidentado o enfermo.

**Efectos de los siniestros**.- Los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales u ocupacionales pueden producir los siguientes efectos en los asegurados:

- Incapacidad Temporal;
- Incapacidad Permanente Parcial;
- Incapacidad Permanente Total;
- Incapacidad Permanente Absoluta; y,
- Muerte.

Enfermedades Profesionales u Ocupacionales.- son las afecciones agudas o crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo que realiza el asegurado y que producen incapacidad.

**Evaluación de riesgos.-** es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

**Factores de Riesgo.**- Se consideran factores de riesgos específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional y que ocasionan efectos a los asegurados, los siguientes: químico, físico, biológico, ergonómico y sicosocial.

**Gases criogénicos.-** son aquellos gases que para mantenerlos licuados en el interior de su envase debemos proporcionarle unas temperaturas muy por debajo de las temperaturas normales, generalmente por encima de su punto de ebullición a temperatura y presión normales, y a presiones proporcionalmente bajas o moderadas.

**Incapacidad Permanente Parcia**l.- Es aquella que produce en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional definitiva que signifique una merma de la integridad física del afiliado y su aptitud para el trabajo. Las prestaciones por incapacidad permanente parcial no generan derecho a montepío.

**Incapacidad Temporal.**- Se considera incapacidad temporal la que impide al afiliado concurrir a su trabajo debido a accidente de trabajo o enfermedad profesional, mientras reciba atención médica, quirúrgica, hospitalaria o de rehabilitación y tratándose de períodos de observación por enfermedad profesional.

**Incapacidad Permanente Total.**- Es aquella que inhibe al afiliado para la realización de todas o las fundamentales tareas de la profesión u oficio habitual.

**Lugar de trabajo**.- todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir por razón del mismo.

**Medidas de prevención.**- son acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

**Salud.**- Es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente del trabajo.

**Salud Ocupacional.-** Es la ciencia encaminada a identificar y evaluar y controlar los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o con relación con él, y que pueden poner en peligro la salud, causar insatisfacción laboral o molestias a la comunidad. La salud ocupacional se ocupa de preservar la salud (físico, psíquico y social) de los trabajadores en sus actividades y de evitar molestias a la comunidad.

**Seguridad Industrial.-** Es el conjunto de normas que desarrollan una serie de prescripciones técnicas a las instalaciones industriales y energéticas que tienen como principal objeto la seguridad de los usuarios, por lo tanto se rigen por normas de seguridad industrial reglamentos de baja tensión, alta tensión, calefacción, gas, protección contra incendios, aparatos a presión, instalaciones petrolíferas, etc, que se instalen tanto en edificios de uso industrial como de uso no industrial.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.- Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado;

**Riesgo.**- término de naturaleza probabilística, definido como la probabilidad de tener una pérdida.

**Riesgo laboral.**- probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

**Trabajador**.- toda persona que desempeña una actividad laboral por cuenta ajena remunerada, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores de las instituciones públicas y privadas.

### 2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

# 2.4.1 Hipótesis general

El personal de operadores que labora en la Planta de Aerostar al tener poca ejecución de políticas técnico legales sobre SSO perjudica la producción e incrementará la probabilidad de accidentes de la Planta atentando a la seguridad, salud e integridad de todo el personal que labora en la planta.

### 2.4.2 Hipótesis particulares

- La aplicación de política emitidas por el IESS en su resolución 390, mejorá la calidad de los productos de la Planta Aerostar, protegerá la salud e integridad del personal que labora en la planta.
- 2) La aplicación de medidas enérgicas para el personal que irrespete las normas y procedimientos de seguridad, protegerá mucho más a los operadores y a los equipos de trabajo de la planta Aerostar.
- 3) El diseño de un puesto de trabajo bien acondicionado a las necesidades del personal, con procedimientos de manipulación de equipos y fichas de seguridad debidamente analizadas mejorará la producción y evitará accidentes o incidentes.

# 2.4.3 Declaración de variables.

Cuadro 10. Declaración de variables

	VARIABLES INDEPENDIENTES	VARIABLES DEPENDIENTES	
HIPÓTESIS PARTICULAR 1	La aplicación política emitidas por el IESS en su resolución 390	mejora la calidad de los productos y protegerá al personal	
HIPÓTESIS PARTICULAR 2	La aplicación de medidas enérgicas para el personal que irrespete las normas y procedimientos de seguridad,	protegerá mucho más a los	
HIPÓTESIS PARTICULAR 3	El diseño de puesto de trabajo bien acondicionado a las necesidades del personal.	Mejorará la producción y evitara accidentes o incidentes.	

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

# 2.4.4 Operacionalización de las variables.

Cuadro 11. Operacionalización de las variables

Hipótesis.- El personal de operadores que laboran en la Planta de Aerostar al tener poca ejecución de políticas técnico legales sobre SSO perjudica la producción e incrementara la probabilidad de accidentes de la Planta atentando a la seguridad, salud e integridad de todo el personal que labora en la planta.

INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN	INDICADORES	
Poca ejecución	CONCEPTUAL	OPERACIONAL		
de políticas				
técnico legales	Reducida planeación,	Escasa aplicación	Falta de planes	
sobre SSO	organización, ejecución	De normas y	de emergencia.	
	y evaluación de las	reglamentación	Falta de Oficina	
	distintas actividades	nacional e	de SSO.	
	tendientes a preservar,	internacional.		
	mantener y mejorar la			
	salud individual y			
	colectiva de los			
	trabajadores			
DEPENDIENTE	Factores de riesgo	Posibilidad de	Encuestas al	
Probabilidad de	ligados a la tarea	accidentes e	personal	
accidentes	realizada por el	incidentes		
	trabajador.		Registros de	
			accidentes	

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

# **CAPÍTULO III**

# MARCO METODOLÓGICO

# 3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSPECTIVA GENERAL

Los tipo de investigación que se aplicaran al presente trabajo será la investigación Aplicada y de Campo.

- **3.1.1Investigación aplicada**.- la misma que tendrá como finalidad la resolución de problemas prácticos inmediatos en orden transformar las condiciones de seguridad industrial y salud Ocupacional de la Planta de Aerostar y a mejorar la calidad de sus productos.
- **3.1.2 Investigación de campo.-** que nos revira para la recolección de datos directamente de la realidad, es decir información actualizada y directa de la Planta de Aerostar y de sus trabajadores.
- **3.1.3 El diseño de la investigación será cualitativo**, ya que se pretende conocer los fenómenos que se suscitan en el trabajo diario en la planta de Aerostar y en todo su entorno, conocer las situación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional siendo el propio investigador el principal instrumento para la generación y recolección de datos, se escogió este tipo de diseño debido a que puede adaptarse a lo que se descubre mientras se realiza los trabajos de recolección de datos.

Debido autorización y facilidades pertinentes para acceder a la Planta de Aerostar se cumplirá con todo lo anteriormente expuesto, así también todos los resultados se cotejarán con normas nacionales e internacionales, manuales de procedimientos de seguridad industrial, adicional leyes y reglamentos ecuatorianas en lo relacionado a las salud ocupacional.

# 3.2 Población y la muestra.

### 3.2.1 Características de la población.

La población de la Planta de Aerostar está conformada por trabajadores militares y civiles, cabe señalar que los operadores que trabajan en los proceso de gasificación, llenados de cilindros y pruebas hidrostáticas son personal militar.

El personal administrativo está a cargo de servidoras públicas en las aéreas de secretaria y facturación-ventas.

En total la Planta de Aerostar cuenta con treinta (30) aerotécnicos que laboran en horarios rotativos las 24 horas del día con el fin satisfacer las demandas del mercado.

El personal de operadores que labora en la Planta tiene la capacitación básica para la manipulación de los mecanismos y funcionamiento de la Planta.

# 3.2.2 Delimitación de la población.

Para el presente estudio tomaremos como muestra al personal de operadores que laboran en las siguientes aéreas:

- Área de Producción
- Área de Gasificación (llenado de cilindros)
- Área de Mantenimiento (pruebas hidrostáticas)
- Área de Comercialización

### 3.2.3 Tipo de muestra.

Para realizar una evaluación integral de Planta de Aerostar, se tomará el universo de la población como muestra, ya que la cantidad de personal que labora no es excesivo, razón por la cual se facilita la realización de entrevistas, observación de los trabajos y procesos etc.

# 3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS.

### 3.3.1 Métodos teóricos

### 3.3.1.1 Método Inductivo-Deductivo.

Este método nos facilitará a la recopilación de información y datos de las actividades operacionales que se ejecutan en la Planta de Aerostar y en las áreas administrativas, a fin de determinar el radio de influencia en el caso de un probable incidente.

### 3.3.1.2 Método analítico-sintético

Luego de realizar el correspondiente diagnóstico inicial, se analizará todos los factores que están incidiendo en la Seguridad y Salud Ocupacional de los operadores de la Planta de Aerostar, a fin de determinar de medidas correctivas que coadyuven a salvaguardar la seguridad e integridad de las personas.

### 3.3.2 Métodos empíricos

### 3.3.2.1 Método de la Observación

Este método nos ayudará a realizar un diagnóstico inicial y general de la problemática de la Planta de Aerostar, poder visualizar la falencia que tiene la Planta en lo que respecta a SSO.

### 3.3.2.2Técnicas e instrumentos de la Investigación

Para el presente trabajo investigativo se utilizarán las siguientes herramientas:

- **3.3.2.3 Encuestas:** el aporte de esta importante herramienta en facilitar la recopilación de información, mediante preguntas enfocadas al ambiente laboral y de SSO que se tiene en la Planta.
- **3.3.2.4 Entrevistas:** se las realizara aleatoriamente al personal administrativo, facturación-ventas y operadores de la Planta.

# 3.4 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

- Una vez utilizada las herramientas investigativas y métodos anteriormente expuestos, se analizará la información recopilada, a fin de determinar la situación actual en que se encuentra la Planta.
- Se utilizará el "REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE AUDITORIAS EN RIESGOS DEL TRABAJO, SART" del IESS, a fin de definir el índice de eficiencia del sistema implementado.
- Se realizará inspecciones visuales y análisis de riesgos utilizando los métodos de William Fine y Meseri.
- Análisis y estudio de los resultados obtenidos.
- Se analizará los resultados obtenidos de SART.
- Se emitirán directrices paralelas que mejoren la situación de Seguridad y Salud Ocupacional.

# CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

# 4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El señor Ing. Ronald Cáceres Chango, Coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Compañía Azucarera Valdez S.A opina que "Las organizaciones a nivel mundial han alcanzado el éxito mediante el manejo de altos Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional que ha permitido tener una sustentabilidad a través del tiempo de esta forma se ha llegado a consensos entre todo el personal desde la alta dirección hasta cada uno de los trabajadores. Cuyos frutos de materializan en reglas claras, manejo de nueva tecnología, excelente desempeño profesional, desarrollo de habilidades, entrenamiento y personal altamente capacitado, a fin de buscar una cultura de prevención.

En base al cumplimiento de todas las normativas legales las empresas han evitado sanciones, reducción de costos por días de clausuras por incumplimiento de normativas legales y estas empresas han aumentado la producción.

La Compañía Azucarera Valdez S.A posee las siguientes certificaciones que le han permitido consolidar sus productos en el mercado, las certificación OHSAS 18001 (Seguridad y Salud Laboral), ISO 9001 (Aseguramiento de la Calidad), ISO 14001 (Gestión y cuidado del medios ambiental) e ISO 22000 (Seguridad Alimentaria fino cuidado de los procesos), certificaciones que la empresa asumido de manera voluntaria para dar un excelente producto al consumidor.

La Compañía Azucarera Valdez a finales del año 2012 fue evaluada en su Sistema de Eficacia en Riesgos de Trabajo por parte del IESS, cuyo resultado final fue de 90,6 % de eficacia, nominándose a la empresa como 1 de las 5 empresas del país que poseen los mejores Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional del país.

Así también en el mes de Abril presente año en las jornadas Salud y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional organizadas por el IESS, la Compania Azucarera Valdez fue considerada como una de los mejores empresas en Gestión de Seguridad del país."

El señor Capt-Esp-Avc Dr. Dick López V. Jefe del Centro de Salud Ala 21, señala que "La Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la Fuerzas Armadas hoy en día se está aplicando a través de los Departamentos de SIS (Sistemas Integrados de Seguridad) en todos los repartos encargados del cuidado al personal que es el elemento ejecutor de todas las actividades que realizamos, es un tema primordial para el mando el velar por el bienestar del personal, apego a las normas de seguridad y responsabilidad propia, es sin duda necesaria para poder cumplir las Operaciones Militares como de Defensa Interna, el tener cuidado en cada actividad que realicemos y tener atención de factores externos, ergonómicos etc, a fin de controlar el riesgo y evitar el peligro.

El Ala de Combate Nro. 21 lleva a cabo a través del Departamento de Relaciones Públicas la realización de conferencias y charlas en la semana de seguridad.

Es lamentable el fallecimiento del Cabo Segundo Luna Joseph (+) camarada de Infantería Aérea en un accidente de tránsito en el cual la imprudencia sumado a factores externos le causaron la muerte"

# FORMATO DE AUDITORÍA Nº6 DEL SART.

# "Lista de Chequeo de requisitos técnico legales de obligado cumplimiento"

Gestión Administrativa

1.1 Política	Cumple	No Cumple	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgo.		X		
b. Compromete recursos.		X		
c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.		X		
d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.		X		
e. Está documentada, integrada-implantada y mantenida.		X		
f. Está disponible para las partes interesadas.		X		
g. Se compromete al mejoramiento continuo.		X		
h. Se actualiza periódicamente.		X		
1.2 Planificación				
a Dispone la empresa u organización de un diagnóstico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:		X		
a.1. Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.		X		
b. Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.		X		
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias.		X		
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras.		X		
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.		X		
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.		X		

Fuente: Cuadro y análisis realizado por el Juan Carlos Cóndor

g. El plan define los estándares o índices de		X	
eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema			
de gestión de la SST, que permitan establecer			
las desviaciones programáticas, en concordancia			
, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
con el artículo 11 del reglamento del SART)	V		
h. El plan define los cronogramas de actividades	X		
con responsables, fechas de inicio y de			
finalización de la actividad .			
i. El plan considera las gestión del cambio en lo		X	
relativo a:			
i.1. Cambios internos Cambios en la		X	
composición de la plantilla, introducción de			
nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
organizativa, o adquisiciones entre otros.		37	
i.2. Cambios externos Modificaciones en leyes y		X	
reglamentos, fusiones organizativas, evolución			
de los conocimientos en el campo de la SST,			
tecnología, entre otros.			
Deben adoptarse las medidas de prevención de			
riesgos adecuadas, antes de introducir los			
cambios.			
1.3 Organización			
1.5 Organización			
a. Tiene reglamento Interno de Seguridad y		X	
Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el			
Ministerio de Relaciones Laborales.			
b. Ha conformado las unidades o estructuras		X	
		Λ	
preventivas:		**	
b.1. Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo;		X	
b.2. Servicio médico de empresa;		X	
,			
b.3. Comité y Subcomités de Seguridad y Salud	X		
en el Trabajo;			
b.4. Delegado de Seguridad y Salud en el		X	
Trabajo		21	
Trabajo		X	
c. Están definidas las responsabilidades		41	
· ·			
integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo,			
de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores			
entre otros y las de especialización de los			
responsables de las unidades de Seguridad y			
Salud, y, servicio médico de empresa; así como,			
de las estructuras de SST.			
d. Están definidos los estándares de desempeño		X	
de SST		4.1	
e. Existe la documentación del Sistema de		X	
		Λ	
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la			
empresa u organización; manual,			
procedimientos, instrucciones y registros.			

Fuente: Cuadro y análisis realizado por el Juan Carlos Cóndor

1.4 Integración-Implantación		
a. El programa de competencia previo a la integración-implantación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que se indica:	X	
a.1. Identificación de necesidades de competencia	X	
a.2. Definición de planes, objetivos y cronogramas	X	
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y competencia	X	
a.4. Evaluación de eficacia del programa de competencia	X	
Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.	X	
b. Se ha integrado-implantado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la política general de la empresa u organización	X	
c. Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.	X	
d. Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización	X	
e. Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización	X	
f. Se ha integrado-implantado las re- programaciones de SST, a las re- programaciones generales de la empresa u organización.	X	

Fuente: Cuadro y análisis realizado por el Juan Carlos Cóndor

1.5 Verificación/Auditoría Interna del				
cumplimiento de estándares e índices de				
eficacia del plan de gestión				
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares		X		
de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan,				
relativos a la gestión administrativa, técnica, del				
talento humano y a los procedimientos y				
programas operativos básicos, (Art. 11 - SART).				
b. Las auditorías externas e internas deberán ser		X		
cuantificadas, concediendo igual importancia a				
los medios y a los resultados.				
c. Se establece el índice de eficacia del plan de		X		
gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo				
con el Art. 11 – SART).				
1.6.Control de las desviaciones del plan de				
Gestión				
a. Se reprograman los incumplimientos		X		
programáticos priorizados y temporizados.		71		
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas		X		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Λ		
de actividades para solventar objetivamente los				
desequilibrios programáticos iniciales.	V			
c. Revisión Gerencial	X			
c.1. Se cumple con la responsabilidad de		X		
gerencia de revisar el sistema de gestión de		21		
Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u				
organización incluyendo a trabajadores, para				
garantizar su vigencia y eficacia.				
c.2. Se proporciona a gerencia toda la		X		
		Λ		
información pertinente, como diagnósticos,				
controles operacionales, planes de gestión del				
talento humano, auditorías, resultados, otros;				
para fundamentar la revisión gerencial del				
Sistema de Gestión.		***		
c.3. Considera gerencia la necesidad de		X		
mejoramiento continuo, revisión de política,				
objetivos, otros, de requerirlos.				
1.7 Mejoramiento Continuo				
a. Cada vez que se re-planifiquen las actividades		X		
de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incorpora				
criterios de mejoramiento continuo; con mejora				
cualitativa y cuantitativa de los índices y				
estándares del sistema de gestión de SST de la				
empresa u organización.				
- 1		1	ļ.	

Cuadro 12. Gestión Técnica

Gestión Técnica	Cumple	No	No	Medición
	-	Cumpl e	Aplicable	evaluación
La identificación, medición, evaluación, control y		X		"RTL"
vigilancia ambiental y de la salud de los factores		Λ		
de riesgo ocupacional deberá realizarse por un				
profesional especializado en ramas afines a la				
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,				
debidamente calificado.				
La Gestión Técnica considera a los grupos		X		
vulnerables: mujeres, trabajadores en edades				
extremas, trabajadores con discapacidad e				
hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros.				
2.1 Identificación				
a. Se han identificado las categorías de factores		X		
de riesgo ocupacional de todos los puestos,		71		
utilizando procedimientos reconocidos en el				
ámbito nacional o internacional en ausencia de				
los primeros;				
b. Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).	X			
c. Se tiene registro de materias primas, productos	X			
intermedios y terminados.				
d. Se dispone de los registros médicos de los		X		
trabajadores expuestos a factores de riesgo				
ocupacional;				
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos.	X			
f. Se registra el número de potenciales expuestos		X		
por puesto de trabajo.		<b>T</b> 7		
g. La identificación fue realizada por un		X		
profesional especializado en ramas afines a la				
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,				
debidamente calificado.  2.2 Medición				
a. On hon modification and district to the foot		37		
a. Se han realizado mediciones de los factores		X		
de riesgo ocupacional a todos los puestos de				
trabajo con métodos de medición (cuali-				
cuantitativa según corresponda), utilizando				
procedimientos reconocidos en el ámbito				
nacional o internacional a falta de los primeros;		v		
b. La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente.		X		
c. Los equipos de medición utilizados tienen	X			
certificados de calibración vigentes.	Λ			
Commoduos de Cambración vigentes.	<u> </u>			

O.O. Evalvasión	Т		1	
2.3 Evaluación				
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos		X		
contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables;				
b. Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.		X		
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.	X			
d. La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.		X		
2.4 Control Operativo Integral				
a. Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción;		X		
b. Los controles se han establecido en este orden:		X		
b.1. Etapa de planeación y/o diseño		X		
b.2. En la fuente		X		
b.3. En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional; y,		X		
b.4. En el receptor.		X		
c. Los controles tienen factibilidad técnico legal.		X		
d. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.		X		
e. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.		X		
f. El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.		X		

2.5 Vigilancia ambiental y de la salud.		
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	X	
b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	X	
c. Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente.	X	
d. La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.	X	

Cuadro 13. Gestión del Talento Humano

3.1 Selección de los trabajadores	Cumple	No Cumpl e	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.		X		
b. Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.		X		
c. Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y,		X		
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.		X		

3.2 Información Interna y Externa			
5.2 Información interna y Externa			
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional, que sustente el programa de información interna.		X	
b. Existe un sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacionales de su puesto de trabajo, de los riesgos generales de la organización y como se cofrantan:		X	
enfrentan; c. La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables.		X	_
d. Existe un sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.		X	
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST.		X	
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en períodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal/provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.	X		
3.3. Comunicación Interna y Externa			
a. Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de SST.		X	
b. Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.		X	
3.4. Capacitación			
a. Se considera de prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: Gerentes, Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST; y,		X	
b. Verificar si el programa ha permitido:		X	
b.1. Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización;		X	-
b.2. Identificar en relación al literal anterior cuales son las necesidades de capacitación.		X	
b.3. Definir los planes, objetivos y cronogramas.		X	
b.4. Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores; y ,		X	
b.5.Evaluar la eficacia de los programas de capacitación.		X	

3.5. Adiestramiento			
a. Existe un programa de adiestramiento a los trabajadores que realizan: actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado; y,	X		
b. Verificar si el programa ha permitido:		X	
b.1. Identificar las necesidades de adiestramiento		X	
b.2. Definir los planes, objetivos y cronogramas		X	
b.3. Desarrollar las actividades de adiestramiento		X	
b.4. Evaluar la eficacia del programa		X	

Cuadro 14. Gestión del talento humano

4.1 Investigación de accidentes y enfermedades profesionales – ocupacionales	Cumple	No Cumpl e	No Aplicable	Medición evaluación
•		**	_	"RTL"
a. Se dispone de un programa técnico idóneo		X		
para investigación de accidentes, integrado-				
implantado que determine:		37		
a.1. Las causas inmediatas, básicas y		X		
especialmente las causas fuente o de gestión.		37		
a.2. Las consecuencias relacionadas a las		X		
lesiones y/o a las pérdidas generadas por el				
accidente.		***		
a.3. Las medidas preventivas y correctivas para		X		
todas las causas, iniciando por los correctivos				
para las causas fuente.		***		
a.4. El seguimiento de la integración-implantación		X		
de las medidas correctivas; y,		***		
a.5. Realizar estadísticas y entregar anualmente		X		
a las dependencias del SGRT en cada provincia.		**		
b. Se tiene un protocolo médico para		X		
investigación de enfermedades				
profesionales/ocupacionales, que considere:		***		
b.1. Exposición ambiental a factores de riesgo		X		
ocupacional.				
b.2. Relación histórica causa efecto.		X		
b.3. Exámenes médicos específicos y		X		
complementarios; y, análisis de laboratorio				
específicos y complementarios.				
b.4. Sustento legal.		X		
b.5. Realizar las estadísticas de salud		X		
ocupacional y/o estudios epidemiológicos y				
entregar anualmente a las dependencias del				
Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada				
provincia.				

4.0 Viellensie de le selval de les trebels laure	1 1	1
4.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores		
Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos.	X	
a. Pre empleo	X	
b. De inicio	X	
c. Periódico	X	
d. Reintegro	X	
e. Especiales; y,	X	
f. Al término de la relación laboral con la empresa u organización	X	
4.3 Planes de emergencia en respuesta a factores de riesgo de accidentes graves		
a. Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:	X	
a.1. Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización)	X	
a.2. Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia;	X	
a.3. Esquemas organizativos.	X	
a.4. Modelos y pautas de acción.	X	
a.5. Programas y criterios de integración- implantación; y,	X	
a.6. Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	X	
b. Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.	X	
c. Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.	X	

e. Se designa personal suficiente y con la		X		
competencia adecuada; y,  f. Se coordinan las acciones necesarias con los	X			-
servicios externos: primeros auxilios, asistencia	Λ			
médica, bomberos, policía, entre otros, para				
garantizar su respuesta.				
4.4Plan de contingencia				
		X		
a. Durante las actividades relacionadas con la		Λ		
contingencia se integran-implantan medidas de				
Seguridad y Salud en el Trabajo.				
4.5 Auditorías internas				
Se tiene un programa técnicamente idóneo, para		X		
realizar auditorías internas, integrado-implantado		11		
que defina:				
a. Las implicaciones y responsabilidades		X		
b. El proceso de desarrollo de la auditoría		X		-
5. El proceso de desarrollo de la additoria		Λ 		
c. Las actividades previas a la auditoría		X		
d. Las actividades de la auditoría		X		1
				  -
e. Las actividades posteriores a la auditoría		X		
4.6 Inspecciones de Seguridad y Salud				
Se tiene un programa técnicamente idóneo para		X		
realizar inspecciones y revisiones de seguridad y				
salud, integrado-implantado que contenga:		X		
a. Objetivo y alcance		A		
b. Implicaciones y responsabilidades		X		
c. Áreas y elementos a inspeccionar		X		
d. Metodología		X		
e. Gestión documental		X		
4.7 Equipos de protección individual y ropa de trabajo				
Se tiene un programa técnicamente idóneo para		X		
selección y capacitación, uso y mantenimiento de				
equipos de protección individual, integrado-				
implantado que defina:		37		
a. Objetivo y alcance		X		
b. Implicaciones y responsabilidades	X			
c. Vigilancia ambiental y biológica		X		
d. Desarrollo del programa		X		
e. Matriz con inventario de riesgos para		X		1
utilización de equipos de protección individual, EPI(s)				
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y		X		-
ropa de trabajo				
<del></del>			· <u></u>	·

4.8 Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo		
Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:	X	
a. Objetivo y alcance	X	
b. Implicaciones y responsabilidades	X	
c. Desarrollo del programa	X	
d. Formulario de registro de incidencias; y,	X	
e. Ficha integrada-implantada de mantenimiento/revisión de seguridad de equipos	X	

#### TOTAL DE LA LISTA DE CHEQUE SART

SE CUMPLEN	13	92%
NO SE CUMPLEN	151	8%

IE = 
$$\frac{13 \times 100}{164}$$



#### 4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.

Analizando la situación e importancia que se está dando a temas de Seguridad y Salud Ocupacional, hoy en día en nuestro país se libra una lucha muy importante e histórica en contra de las empresas transnacionales como es el caso de Chevron (Texaco) la misma que causo muchos daños en la amazonia por más de 26 años (1964 y 1990), por lo que se estima que 30.000 personas vieron afectadas su salud por la contaminación dejada por Chevron-Texaco, siendo imperante el proteger la salud de las personas, así también el 2 de julio del 2012 a las 11h03, con mucho dolor nos informábamos del incendio en el Edificio de las Cámaras en la ciudad de Guayaquil, siendo evidente la falta de un sistema contra incendios adecuado a la infraestructura del edificio, falta de planes de emergencia y contingencia.

En comparación a Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional muy desarrollados e implementados, como es caso de la Empresa AGA, cuya política principal es Safety, Health, Environment and Quality (SHEQ) Policy. Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad (SHEQ). En el Grupo Internacional Linde "NO QUEREMOS CAUSAR DAÑO A LAS PERSONAS NI AL MEDIO AMBIENTE".

Es así que en aras de un mejoramiento de la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar, se aplicarán métodos investigativos cualitativos que nos permitirán la elaborar de lineamientos claros de seguridad y salud ocupacional.

A fin de crear dentro de los trabajadores de la Planta de Aerostar una cultura de Prevención fundamentada con la normativa actual de accidentes, beneficiando no solo a los trabajadores, sino a la Fuerza Aérea, salvaguardando el principal recurso el Humano.

# 4.3 RESULTADOS A TRAVÉS DEL MÉTODO EMPÍRICO FUNDAMENTAL DE OBSERVACIÓN

El campo ocupacional del Ingeniero Industrial es muy amplio y está capacitado para racionalizar, evaluar y optimizar el uso de recurso destinados para sustentar los Programas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

#### 4.3.1 Diagnóstico de la situación de personal.

Cuadro 15. Distribución del personal en la Planta de Aerostar

Áreas	No. De trabajadores	No. de trabajadores por turno
Área de Producción	10	A diario de trabaja 8 horas todo el personal.
Área de Gasificación (llenado de cilindros)	9	Durante una día de guardia laboran 3 operadores las 24
Área de Mantenimiento (pruebas hidrostáticas)	6	horas
Área de Comercialización (oficinas administrativas)	5	

Fuente: Trabajadores de Aerostar

#### 4.3.2 Nivel de preparación del personal y clasificación

Cuadro 16. Nivel de preparación del personal y clasificación

Instrucc	ión académica	No. De personas	Porcentajes
Primaria		0	0 %
Secundaria	1	26	86,6 %
Superior	Tercer nivel	4	13,3 %
Caponol	Cuarto nivel	0	0 %

Fuente: Trabajadores de Aerostar

Dentro de este diagnóstico podemos acotar que las cinco personas que poseen títulos de tercer nivel, ninguna está asumiendo responsabilidades dentro de la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar, solo de manera accidental se maneja la Oficina de Seguridad.

#### 4.3.3 Clasificación Funcional del personal en la Planta de Aerostar

Cuadro 17. Clasificación Funcional del personal en la Planta de Aerostar

Categorías	Aéreas
Operadores de Planta	25
Auxiliares de Administración	3
Facturación y Tesorería	2

Fuente: Trabajadores de Aerostar

Indistintamente del número de trabajadores, aéreas en que laboran se debe de tener en cuenta la seguridad, por la misma naturaleza del trabajo que se general riesgo.

# 4.3.4 Diagnóstico de las condiciones actuales utilizadas en el Sistema de Defensa Contra Incendios.

#### Extintores portátiles.

Son equipos portátiles de utilización inmediata destinados a la extinción de incendios pequeños o conatos.

#### Deficiencias encontradas en el sistema contraincendios

Como único medio para contrarrestar el fuego en la Planta de Aerostar se tiene solo extintores, no existen alarmas contraincendios

Cabe indicar que la Planta de Aerostar no ha adquirido extintores propios y su número es escaso para la gran extensión que comprende la Planta de Aerostar, teniendo unidamente extintores en condiciones de préstamo, facilitados por la Sección de Rescate del Ala de Combate No. 21, según la siguiente cantidad:

Cuadro 18. Distribución de los medios de extintores portátiles

Distribución de los medios de extintores portátiles					
Área de trabajo	Tipo	Capacidad	Número de extintores		
Área de Producción	Α	5 kg	2		
Área de Gasificación (llenado de cilindros)	Α	5 kg	1		
Área de Mantenimiento (pruebas hidrostáticas)	Α	5 kg	1		
Área de Comercialización (oficinas administrativas)	Α	5 kg	1		

Fuente: Trabajadores de Aerostar

Se puedo observar que la Planta con los extintores adecuados, ni con la cantidad suficiente para socorres un probable incidente.

## 4.3.5 Diagnóstico de las condiciones actuales utilizadas de la Señalética

 Descuido en el uso correcto de la señalética reglamentaria para rombos de seguridad.

Rombo de seguridad en tanques de almacenamiento de O y N de Aerostar.



Figura 2. Rombo de seguridad en tanques de almacenamiento de O y N de Aerostar.

 No se hace un uso correcto de los colores reglamentarios de uso obligatorio de equipos de protección, como se ve en la figura.



Figura 3. Mal uso de los colores reglamentarios, destinados a rótulos y anuncios.

• La norma dice que las salidas de emergencias serán en una sola dirección.



Figura 4. Mal uso elaboración de rótulos.

- Inexistencia de Reglamento Interno de seguridad debidamente elaborado y actualizado.
- Falta de procedimientos de seguridad, en los equipo.
- Inexistencia de un Historial de fallas en los equipos.
- Falta de elaboración de una matriz de riesgos.
- Instalaciones de líneas de procesos sin señalética y protección.



Figura 5. Llaves de procesos sin capuchas de seguridad.

# 4.3.6 Diagnóstico del Área de Gasificación

**Cuadro 19.** Diagnóstico De Las Condiciones De Trabajo En El Área De Gasificación Planta De Aerostar

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL ÁREA DE GASIFICACIÓN							
	PLANTA DE AEROSTAR						
	ÁREA	AREA DE	GASIFICACION O	LLENADO DE CILIND	ROS		
FACTOR	R DE RIESGO	MECÁNICO	MECÁNICO	MECÁNICO	MECÁNICO		
TIPO DE PELIGRO		FALTA DE SEÑALETICA DE SEGURIDAD	ESPACIO FISCO EN AREA DEL MANIFOR	ROTURA DE SELLOS DE SEGURIDAD	CAIDA DE TANQUES		
FUENTE GENERADORA		DESCONOCIMIENTO NORMATIVAS INEN	ESTRUCTURAS MAL UBICADAS	EXCESO EN EL LLENADO	EXCESO DE TANQUES EN DESORDEN		
CONSECUENCIA		PROBALIDAD ACCIDENTES O INCIDENTES	GOLPES O FRACTURAS AL OPERADOR	DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA Y GOLPES Y FRACTURAS	FRACTURAS DE PIERNA Y PIE		
# DE E	XPUESTOS	PUESTOS 9 2 2		2	5		
# TOTAL DE TRABAJADORES		10	10	10	5		
_	E EXPOSICIÓN HORA)	8	8	8	8		
C. DE LA FUENTE		NO	NO	ОК	NO		
DE CONTROL	C. DEL MEDIO	NO	NO	OK	NO		
CONTROL	C. DEL INDIVIDUO	NO	NO	ОК	NO		
CONSECUE	NCIA	4	10	10	10		
EXPOSICIÓ	N	10	10	1	10		
PROBABILI	DAD	10	10	1	10		
G. PELIGRO		400	1000	10	1000		
INTERPRET	TACIÓN 1	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO		
% FP		90	20	20	100		
FACTOR DI PONDERAG		5	1	1	5		
GRADO DE (GR=GP x F	REPERCUSIÓN P)	2000	1000	10	5000		
INTERPRET	TACIÓN 2	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO		
PRIORIZAC	CIÓN	4	7	9	1		
ACTIVIDAD	) A REALIZAR	INTERVENCIÓN A CORTO PLAZO	INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO	INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO	INTERVENCIÓN INMEDIATA		

Fuente: Aerostar

# 4.3.7 Diagnóstico del Área de Mantenimiento o Pruebas Hidrostáticas

Cuadro 20. Diagnóstico del Área de Mantenimiento o Pruebas Hidrostáticas

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL ÁREA DE GASIFICACIÓN						
PLANTA DE AEROSTAR						
	ÁREA	AREA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS				
		MECÁNICO	MECÁNICO			
FACTO	OR DE RIESGO	IVIECAINICO	IVIECANICO			
TIPO	DE PELIGRO	CAIDA DEL ARMAZÓN QUE SOPORTA EL TECLE	CAIDA DE LOS CILINDROS POR ROTURA DE LA CADENA			
FUENTE GENERADORA		MAL ESTRUCTURA DEL ARMAZÓN	MAL ESTADO Y CORROSIÓN			
CON	SECUENCIA	MUERTE , FRACTURAS Y LESIONES PERMANENTES	MUERTE , FRACTURAS Y LESIONES PERMANENTES			
# DE	EXPUESTOS	2	2			
# TOTAL D	E TRABAJADORES	2	2			
	DE EXPOSICIÓN (HORA)	8	8			
	C. DE LA FUENTE	NO	NO			
SISTEMA DE	DE C. DEL MEDIO	NO	NO			
CONTROL	C. DEL INDIVIDUO	NO	NO			
CONSECUE	NCIA	10	10			
EXPOSICIÓ	N	10	10			
PROBABILI	DAD	10	10			
G. PELIGRO	SIDAD	1000	1000			
INTERPRET	ACIÓN 1	ALTO	ALTO			
% FP		100	100			
FACTOR DE	PONDERACIÓN	5	5			
GRADO DE (GR=GP x F	REPERCUSIÓN P)	5000	5000			
INTERPRET	ACIÓN 2	ALTO	ALTO			
PRIORIZAC	IÓN	1	1			
ACTIVIDAD	A REALIZAR	INTERVENCIÓN A CORTO PLAZO	INTERVENCIÓN A CORTO PLAZO			

Fuente: Aerostar

# 4.3.8 METODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS

Cuadro 21. Matriz para Evaluar riesgos de incendios.

	No. DE PISOS DEL EDIFICIO	ALTURA DEL EDIFICIO	COEFICIENTE	PUNT
	1 a 2	ALTURA DEL EDIFICIO	3	
-	3, 4, 0 5	entre 6 y 15	2	
	6, 7, 8 o 9	entre 15 y 28	1	
2	10 o más	>28	0	
FACTORES DE CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE DEL MAYOR SECTOR DE INC		- M	
9	< 500	and the second	- 5	
	501 a1.500		4	
82	1.501 a 2.500		3	
5	2.501 a 3.500		2	
H H	3.501 a 4.500		1	
22	> 4.500		0	
<u> </u>	RESISTENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS	3	1000	
2	Alta (hormigón, obra)		10	
2	Media (metálica protegida, madera gruesa)		5	
1000	Baja (metálica sin proteger, madera fina)		0	
	FALSOS TECHOS			1
	Sin falsos techos		5	
	Con falso techo incombustible (M3)		3	
	Con falso techo combustible (M4)		0	
	DISTANCIA DE BOMBEROS	TIEMPO DE LLEGADA	HAMPY A	
8	< 5 Km.	< 5 min.	10	
華	entre 5 y 10 Km.	Entre 5 y 10 min.	8	
6	entre 10 y 15 Km.	Entre 10 y 15 min.	6	
S .	entre 15 y 20 Km	Entre 15 y 25 min.	2	
20	mas de 20 Km.	> 25 min.	0	
ij.	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO	10-35-105-5		
Ö .	Buena Media		5	
	Media Mala		3	
722	Muy mala		0	
	PELIGRO DE ACTIVACION (FUENTES DE I	IGNICIÓNI	- 0	
	Bajo	IGNICION)	15	
	Medio		5	
94400	Alto		Ö	
	CARGA TERMICA			
2	Baja (< 1.000 MJ/m2)		15	
標	Media (entre 1.000 y 2.000 MJ/m2)		5	
- FE	Mala (entre 2.000 y 5.000 MJ/m2)		2	
ö	uy alta (> 5.000 MJ/m2)		O	
83	INFLAMABILIDAD DE LOS COMBUSTIBLE	8	7	
8	Baja		5	
85	Media		3	
出	Alta		0	
83	ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		The state of the s	
8	Alto		10	
8	tedio		- 6	
歴	Bajo		0	
	ALMACENAMIENTO EN ALTURA			
	Menor de 2 m.		3 2	
	Entre 2 y 6 m.		0	
	Superior a 6 m.	90 Moralingo, 193 Miller (Spirites) (Nicoberos (Miller)	- V	
8 00	FACTOR DE CONCENTRA	CIÓN DE VALORES	4	
25 9				
CONCENTRACIO N DE VALOR	Menos de 100.000 ptas. / m2 - 600 euros/m2		3	
B H	Entre 100.000 y 250.000 ptas. / m2 - Entre 600	y 1.500 euros/m2	2	
SZ				
O	Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m	2	0	
	POR CALOR		1	
0	Baja		10	
75	Media		5	
100	Alta		0	
2	POR HUMO			
	Baja		10	
<u>e</u>	Media		5	
SS .	Alta POR CORROSIÓN		0	
8			4.0	
<u>a</u>	Baja Madia		10	
<u> </u>	Media Alta		6	
ő .	POR AGUA		0	-
5	Baja		10	
12	Media		5	
	Alta		0	
	VERTICAL		- 0	
	Baja		5	
	Media		3	
	Alta		0	N.
	HORIZONTAL			
	Baja			
	Media		3	
	Alta		0	

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE, 1997

INSTALACIONES Y		VIGILANCIA		HUMANA	
EQUIPOS DE P. C. I.	SI	SIN		CON	
Determine automotives	Sin CRA	Con CRA	Sin CRA	Con CRA	
Detección automática	0	2	3	4	
	Sin CRA	Con CRA	Sin CRA	Con CRA	
Rociadores automáticos	5	6	7	8	
Extintores portátiles	1	1		2	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	2		2	
Hidrantes exteriores	2			4	
ORGANIZACIÓN					PUNTOS
Equipos de primera intervención	2			2	
Equipos de segunda intervención	4	4		4	
Planes de autoprotección y	2			4	
Hamman American Ameri			SUBT	OTAL Y:	

VALOR DEL RIESGO 
$$R. = \frac{5}{129} X + \frac{5}{30} Y:$$

VALOR DEL RIESGO P	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
0 a 2	Muy Malo
3 a 4	Malo
7 a 8	Bueno
5 a 6	Normal
9 a 10	Muy bueno

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE, 1997

Cuadro 22. Resultado de la evaluación de riesgos de incendios.

MUY MALOMALOBUENONORMALMUY BUENO03759		RESULTAI	OO DE LA EV	ALUACIÓN	
0 3 7 5 9	MUY MALO	MALO	BUENO	NORMAL	
	0	3	7	5	9
a     a     a     a     a	~-				a
2 4 8 6 10	2	4	8	6	10
		X			
			Fuente: Aeresta		

Fuente: Aerostar

#### 4.2 Análisis de las preguntas de la encuesta.

## Pregunta 1.

¿Cómo cree Ud. Que se encuentra el actual **Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**, para el cumplimiento de sus labores en su puesto de trabajo?

Cuadro 23. Condiciones actual Sistema de Seguridad.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Excelente	2	7%
Buena	9	30%
Regular	16	53%
Mala	2	7%
Muy mala	1	3%
Gran Total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

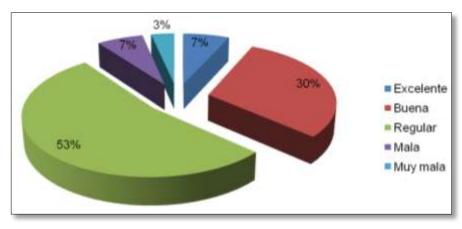


Figura 6. Condiciones actual Sistema de Seguridad

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Este resultado nos indica que el 53% del personal que labora en la Planta de Aerostar considera que el programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional no está satisfaciendo las perspectivas, por lo que las actividades laborales se están realizando en un muy bajo nivel de confiabilidad.

#### Pregunta 2.

¿Qué tan **seguras** considera Ud. Que se ejecutan las labores en su área de trabajo?

Cuadro 24. Condiciones seguras en la Planta de Aerostar.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Altos niveles de seguridad	7	23%
Regulares niveles de seguridad	19	63%
Inseguras	4	13%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

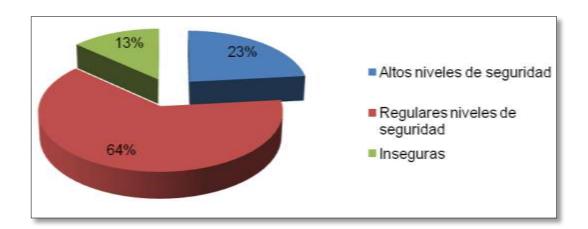


Figura 7. Condiciones seguras en la Planta de Aerostar

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Este porcentaje bastante preocupante de regulares niveles de seguridad nos indica que dentro de las labores cotidianas que realizan los empleados de la Planta no poseen las condiciones adecuadas, sin embargo al ser dispuestas por mandos superiores y militar se las tiene que realizar.

#### Pregunta 3.

¿La planta de Aerostar dispone de **Equipos de primeros auxilios**, apropiados y **modernos** para atender una emergencia?

Cuadro 25. Disponibilidad de equipos médicos para atender emergencias.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Si, con toda seguridad	4	13
No, con toda seguridad	17	57
Se dispone de poco equipo	0	0
Desconozco	0	0
Se dispone de equipo no apropiados	9	30
Gran total	30	100

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

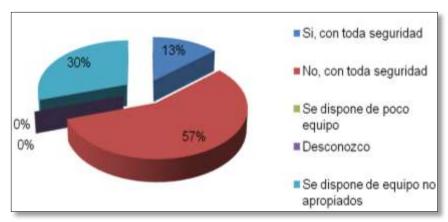


Figura 8. Disponibilidad de equipos médicos para atender emergencias

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** La falta de equipos médicos es notoria y preocupante, más aun el personal no está preparado para atender una emergencia.

#### Pregunta 4.

¿En qué porcentaje cree usted que se cumple el programa de instrucción de seguridad Industrial en la Planta de Aerostar?

Cuadro 26. Cumplimiento de programas de instrucción de SSO.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
100%	0	0%
70%	5	17%
50%	18	60%
20%	6	20%
10%	1	3%
No se cumple	0	0
Gran total	30	100

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

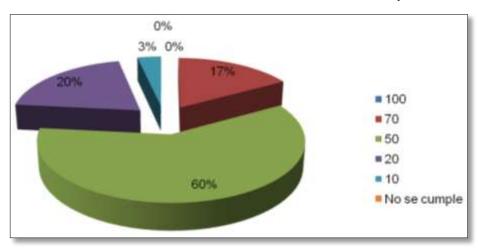


Figura 9. Cumplimiento de programas de instrucción de SSO

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Por priorizar la atención de pedidos de clientes interprovinciales la instrucción no se está cumpliendo, existe descuido por parte del encargo de esta área que a su vez cumple funciones de conductor en un camión de distribución.

#### Pregunta 5.

¿El equipo de protección personal que Ud. Utiliza es el apropiado?

Cuadro 27. Estado y ergonomía de equipos de protección.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Si, con toda seguridad	6	20%
No, con toda seguridad	19	63%
Desconozco	5	17%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

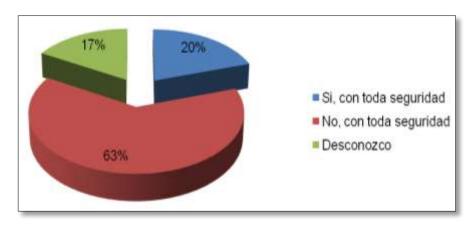


Figura 10. Estado y ergonomía de equipos de protección

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Los pocos equipos de protección son iguales para todo el personal, sin haber realizado por parte de la empresa una medición o estudio del ruido, asi mismo la Planta nunca realizado algún tipo de exámenes médicos en beneficio de los trabajadores.

#### Pregunta 6.

¿Cómo considera Ud. Que es la participación del personal (militares y civiles) que labora en la Planta de Aerostar, en apoyo a la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional?

Cuadro 28. Participación del personal en programas de SSO.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Excelente	3	10%
Muy buena	0	0%
Buena	4	13%
Regular	3	10%
Mala	20	67%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

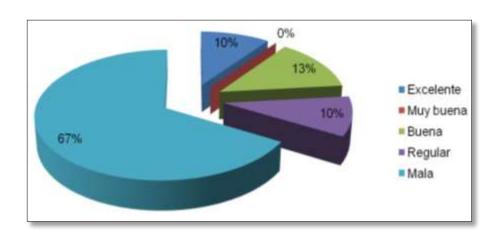


Figura 11. Participación del personal en programas de SSO

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** El exceso de confianza hace que se ejecuten labores sin ningún tipo seguridad, en especial los fines de semana, donde el personal no hace uso de los equipos de protección.

#### Pregunta 7.

¿Se realizan ejercicios o simulacros prácticos en donde se accionan los planes de Emergencia y Contingencia?

Cuadro 29. Materialización de Planes de Emergencia.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
1 vez al año	3	10%
1 vez al mes	0	0%
Semanalmente	0	0%
No se cumple	25	83%
A veces	2	7%
Gran total	30	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

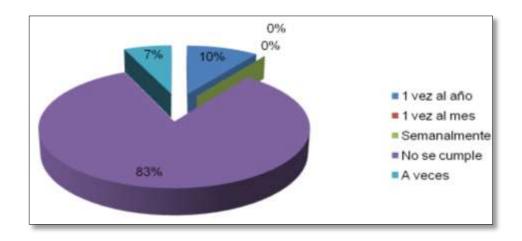


Figura 12. Materialización de Planes de Emergencia

Fuente: Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** No existe un registro de asistencia a simulacros y dentro de su planificación no se encuentra ninguna programación

#### Pregunta 8.

Existe algún tipo de alarma que alerte al personal de la Planta de Aerostar y Ala de Combate No. 21, el suceso de un incidente, teniendo en cuenta que la Planta de Aerostar se encuentra en una zona central del Ala No. 21?

**Incidente.-** evento de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.

Cuadro 30. Conocimiento activación de alarmas de emergencia.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
No existe	26	87%
Desconozco	4	13%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

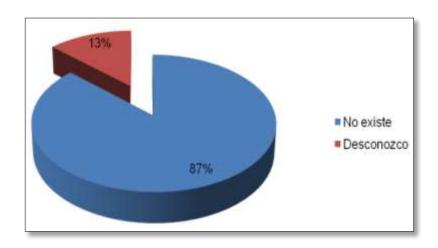


Figura 13. Conocimiento activación de alarmas de emergencia

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Falta de inversión en SSO y exceso de confianza hacen que surja estas falencias.

#### Pregunta 9.

Le han entregado a usted, un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Planta de Aerostar, como manda el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del IESS en su artículo 11, numeral 12.

Cuadro 31. Entrega de Reglamento Interno de Seguridad y Higiene de Aerostar.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Si	6	20%
No	24	80%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

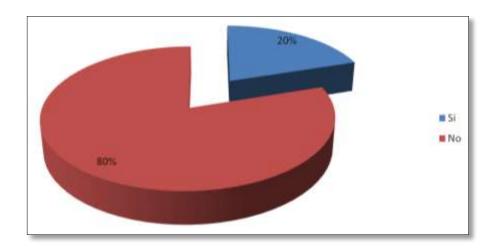


Figura 14. Entrega de Reglamento Interno de Seguridad y Higiene de Aerostar.

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** Nunca se ha elaborado un corrector reglamento de seguridad y pocas directrices que se tiene están aún documentándose, a pesar que la planta lleva muchos tiempo de funcionamiento.

#### Pregunta 10.

¿Conoce usted si existe un historial de fallas de los equipos, incidentes y accidentes en la Planta de Aerostar?

Cuadro 32. Existencia de historial de fallas en las maquinarias y equipos.

Concepto	Resultado	Porcentaje %
Si	3	10%
No	27	90%
Gran total	30	100%

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

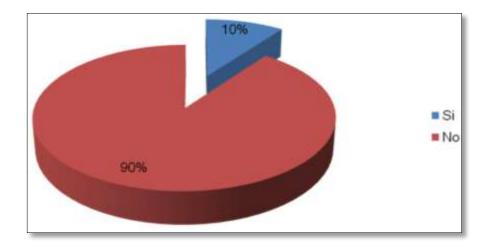


Figura 15. Existencia de historial de fallas en las maquinarias y equipos.

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de Operadores, servidores públicos y trabajadores públicos de la Planta de Aerostar, el mes de julio -2014.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

**Análisis:** No existe un departamento o sección que documente toda esta información para facilitar al operador y poder tomar las medidas de seguridad.

#### 4.3 VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS

Cuadro 33. Verificación de la hipótesis

#### HIPÓTESIS GENERAL VERIFICACIÓN El personal de operadores que laboran Como podemos observar en la pregunta #1 el en la Planta de Aerostar al tener poca 53% de nuestros encuestados mencionan que ejecución de políticas técnico legales es regular el Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y en la pregunta # 2 con el sobre SSO perjudica la producción e 63% son regulares los niveles de seguridad y incrementara la probabilidad nos confirma el desconocimiento de muchas reglas básicas de seguridad y salud en el accidentes de la Planta atentando a la trabajo, el mal manejo de las señales y colores seguridad, salud e integridad de todo el de seguridad confunden a trabajadores y visitantes. personal que labora en la planta. HIPÓTESIS ESPECIFICAS VERIFICACIÓN La aplicación política emitidas por el Observamos en la pregunta # 3 con el 57% no dispone de Equipos de primeros auxilios, IESS en su resolución 390, mejoró la apropiados y modernos para atender una calidad de los productos de la Planta emergencia, en la pregunta # 4 con el 60% de los encuestados mencionan que el porcentaje Aerostar, protegerá la salud e integridad de 50% se cumple el programa de instrucción del personal que labora en la planta. de seguridad Industrial en la Planta de Aerostar. En la pregunta # 5 acerca de equipo de protección personal no son los apropiados y # 6 La aplicación de medidas enérgicas para con el 67% es mala la participación del personal el personal que irrespete las normas y en programas de SSO. También se refleja un malestar interno dentro de la Planta, ya que no procedimientos de seguridad, protegerá existe por parte de la alta gerencia de la mucho más a los operadores y altos empresa una verdadera importancia en estos temas, así también los equipos de protección equipos de trabajo de la planta Aerostar. auditiva son dados de dotación al personal sin previa valoración médica auditiva. El diseño de puesto de trabajo bien Observamos en la pregunta # 9 con el 80% no acondicionado a las necesidades del le han entregado un ejemplar Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de personal, procedimientos de con la Planta de Aerostar, como manda manipulación de equipos y fichas de Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del IESS en su seguridad debidamente analizadas artículo 11, numeral 12 y en la pregunta # 10 mejorará la producción evitara con el 90% no conocen de la existencia de historial de fallas en las maquinarias y equipos. accidentes o incidentes.

Elaborado por: Juan Carlos Cóndor

## **CAPÍTULO V**

#### **PROPUESTA**

La finalidad del presente Plan de Seguridad, es el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en la Planta de Aerostar, en el cual se especifican las responsabilidades de Gerentes, mandos medios y trabajadores, creando así una cultura de prevención , coadyuvando a preservar la salud y seguridad de todos los usuarios.

#### **5.1 TEMA**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PLANTA DE AEROSTAR DEL ALA DE COMBATE No.21

#### **5.2 FUNDAMENTACION:**

El presente Plan se sustenta en las normativas emitidas por el IESS a través, de su Decretos Ejecutivos 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, así también en sus acuerdos y resoluciones, todas estas disposiciones apegadas a la Constitución, leyes y reglamentos vigentes.

## "Uso de equipos de protección personal

Los equipos de seguridad personal constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros medios, para que

la seguridad del personal se mantenga en control de manera muy estricta el uso adecuado del Equipo de Seguridad Personal dentro de las zonas que así lo requieran.<sup>34</sup> (LLUMIQUINGA & TAPIA, 2011)

Sobre los accidentes del lugar de Trabajo y Enfermedades Profesionales se lo encuentra en la Ley 16.774, en el artículo No. 68 instituye que: Las entidades deberán suministrar a sus empleados, los equipos de implementos de protección necesarios.

#### Equipos de protección personal

Proporcionar el máximo confort y su peso debe ser mínimo compatible con la eficiencia en la protección.<sup>35</sup> (PARITARIOS.CL)

- No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en el taller.
- Debe ser construido de acuerdo con las normas y reglamentos de construcción.
- Debe tener apariencia atractiva.

Los equipos de proyección personal (EPP) practican con normas extranjeras. Es ineludible que el personal use durante las horas de trabajo los implementos de protección personal. El EPP que se requerirá dentro de las áreas de trabajo será el siguiente:

#### **Guantes:**

Los guantes deben usarse siempre, durante las actividades que involucren algún tipo de riesgo a las manos y cuando usen elementos de representación peligrosa, irritante o toxico. Para el manejo de personal de bodega. Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los accidentes a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.

- Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones.
- No deben usarse guantes para trabajar con o cerca de la maquinaria en movimiento giratoria.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> LLUMIQUINGA & TAPIA: Elaboración de un programa de mantenimiento para el equipo caminero y vehicular del ilustre municipio Rumiñahui. bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/3888/1/CD-3453.pdf
<sup>35</sup>PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

 Los guantes que se encuentren rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.<sup>36</sup> (PARITARIOS.CL)

#### Tipos de guantes:

- Para manejo de materiales ásperos o con bordes filosos se recomienda el uso de guantes de cuero o lona.
- Para inspeccionar trabajos soldadura o fundición donde haya el riesgo de quemaduras con material incandescente se recomienda guantes y mangas resistentes al calor.
- Para trabajos eléctricos se deben usar guantes de material aislante.
- Para manipular sustancias químicas se recomienda el uso de guantes largos de hule o de neopreno.

#### Protección de ojos y cara:

- Todos los empleados que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos, dispondrán de protección apropiada para estos órganos.
- Los anteojos protectores para operarios ocupados en operaciones que requieran empleo de sustancias químicas corrosivas o similares, serán fabricados de material blando que se ajuste a la cara, resistente al ataque de dichas sustancias.
- Para casos de desprendimiento de partículas debe usarse lentes con lunas resistentes a impactos.
- Para casos de radiación infrarroja debe usarse pantallas protectoras provistas de filtro.
- También pueden usarse caretas transparentes para resguardar la cara contra impactos de partículas.

Protección para los ojos: Son elementos diseñados para la protección de los ojos, dentro de estos encontramos:

- Contra proyección de partículas.
- Contra líquido, humos, vapores y gases.

<sup>36</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

Contra radiaciones. Protección a la cara: Son componentes diseñados para la protección de ojos y cara dentro de estos tenemos:<sup>37</sup>

- Mascaras con lentes de seguridad (mascaras de soldador), están formados de una provista de lentes para filtrar los rayos ultravioletas e infrarrojos.
- Protectores faciales, permiten la seguridad contra partículas y otros cuerpos extraños. pueden ser de un material plástico transparente, cristal templado o rejilla metálica. (PARITARIOS.CL)

#### Protección Respiratoria

Ningún respirador es capaz de prevenir el ingreso de todos los contaminantes del aire a la zona de respiración del usuario. Los respiradores ayudan a preservar contra determinados contaminantes presentes en el aire, reduciendo las concentraciones en la zona de respiración por debajo del TLV u otros niveles de exposición recomendados. El uso inadecuado del respirador puede provocar una sobre exposición a los contaminantes provocando enfermedades o muerte.

#### Limitaciones generales de su uso

- Estos respiradores no suministran oxigeno
- No lo use cuando las concentraciones de los contaminantes sean realmente peligrosas para la vida o salud del trabajador, o en atmósferas que contengan menos de 16% de oxígeno.
- No use respiradores de presión negativa o positiva con máscara de ajuste facial si existe barbas u otras porosidades en el rostro que no permita el ajuste hermético.<sup>38</sup> (PARITARIOS.CL)

#### Las condiciones de trabajo

En el ámbito de la seguridad laboral, la referencia a las condiciones de trabajo se efectúa con la consideración de que el empresario debe controlar tales condiciones para que no supongan una amenaza para la seguridad y la salud del trabajador y, al mismo tiempo, se alcance una calidad de trabajo.

En este sentido, se trata de aquellas características del trabajo que pueden influir significativamente en la generación de riesgos laborales. Se incluye en ellas:

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> PARITARIOS.CL: Equipos de protección personal. http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm

- Condiciones de seguridad:
- Características generales de los locales (espacios, pasillos, suelos, escaleras,)
- Instalaciones (eléctrica, de gases, de vapor, etc.)
- Equipos de trabajo (máquinas, herramientas, aparatos a presión, de elevación, de manutención, etc.)
- Almacenamiento y manipulación de cargas u otros objetos, de materiales y de productos.
- Existencia o utilización de materiales o productos inflamables.
- Existencia o utilización de productos químicos peligrosos en general.<sup>39</sup> (Loya Ñato,
   Darío Rolando, 2009)

#### Riesgos laborales y daños derivados del trabajo

En el contexto de la seguridad y salud en el trabajo, se define riesgo laboral como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Se completa esta definición señalando que para calificar un riesgo, según su gravedad, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y su severidad o magnitud.

Se consideran daños derivados del trabajo a las enfermedades, patologías o lesiones producidas con motivo u ocasión del trabajo. Se trata de lo que en términos más común eso tradicionalmente se habla como enfermedades o patologías laborales o accidentes laborales, aunque con un sentido más amplio y menos estricto. Es decir, cualquier alteración de la salud, incluidas las posibles lesiones, debidas al trabajo realizado bajo unas determinadas condiciones.

La salud es un término que todo el mundo asocia al estado o condiciones en que se encuentra el organismo de la persona con relación a su capacidad o ejercicio de las funciones que le corresponden normalmente.

Cuando se utiliza este término como ese estado o condiciones cuando permiten el desarrollo pleno, normal, de las funciones o potencialidades del organismo, se habla de la salud plena, de la buena salud, se piensa en la ausencia de enfermedades. Sin

87

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

embargo, para entendernos hace falta una referencia o fijar qué se entiende por normalidad. Quizás sirva la definición de la OMS: La salud no es una mera ausencia de afecciones y enfermedad, sino el estado de plena satisfacción física, psíquica y social.

#### Riesgos de accidente

Comúnmente se habla de riesgo de accidente, por ejemplo, de caída de cierta altura, de atrapamiento, de explosión, etc., que puede ser desencadenado por la existencia de uno o, en general, varios factores de riesgo. De la probabilidad de que se produzca el accidente, en este caso, y los daños que pueden derivarse como consecuencia de que ocurra, se evalúa el riesgo, pudiendo calificarlo desde el punto de vista de su gravedad.

Hay que tener en cuenta de que se conjugan dos variables de probabilidad. Una es la probabilidad de que se produzca el accidente, y otra la probabilidad de que ocurrido el accidente éste dé lugar a mayores o menores daños.

Habrá, por ejemplo, una probabilidad de desprendimiento de objetos desde una cierta altura y una probabilidad de que lleguen a producir lesiones graves. Tanto una posibilidad remota de que se desprenda un objeto, aunque sea pesado y desde una altura apreciable, aunque si llegara a producirse sería muy probable que ocasionara graves lesiones, como la muy probable caída de un pequeño objeto elástico desde una baja altura que sería improbable que produjera lesión alguna, podrían, ambos riesgos, calificarse como leves o irrelevantes.<sup>40</sup>

## Riesgos ambientales

Existe otra clase de riesgos además de los de accidente. Se suelen denominar riesgos ambientales o riesgos de sufrir una alteración de la salud (enfermedad o patología).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Loya Ñato, Darío Rolando: Implementación sistema de seguridad. http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf

Pueden ser desencadenados por uno o varios factores de riesgo ambientales, agentes químicos o físicos, por ejemplo) o de organización del trabajo."<sup>41</sup>

"En el caso de los factores de riesgo ambientales, la probabilidad de que se produzca el daño viene representada por la dosis del agente contaminante recibida por el organismo.

Esta dosis puede medirse como energía recibida por unidad de tiempo, si se trata de un agente físico, o como cantidad de sustancia que penetra en el organismo por unidad de tiempo, si se trata de un agente químico.

Si se trata de agentes físicos hay que considerar el área, zona u órgano del cuerpo afectado o que pueda verse afectado por la exposición a según qué tipo de agente y tener en cuenta además determinadas características propias del mismo de agente. Así por ejemplo, para una radiación ionizante es muy diferente si se expone el ojo o una parte de la piel, o todo el cuerpo, o si se trata de una sustancia emisora que ha penetrado en el interior del organismo. (LOZADA, Cristian, 2009)

En la exposición a agentes químicos hay que considerar las vías de penetración en el organismo. Con ocasión del trabajo, la vía más común es la respiratoria, aunque existen muchos casos en los que el agente se absorbe, además, a través de la piel. Cualquier otra vía, oral, parenteral, resulta altamente improbable con relación al trabajo. La severidad del daño que puede producirse por exposición a los agentes químicos ambientales, se suele determinar mediante el porcentaje de casos que se presentan para una dosis determinada y se denomina respuesta.

La relación entre ambos parámetros se denomina relación dosis-respuesta y es de difícil obtención. En la práctica común para evaluar un riesgo ambiental se mide el nivel promediado en el tiempo de la presencia del contaminante en el puesto de trabajo (intensidad o concentración media, según se trate de un agente físico o químico) y se compara con los valores límite (intensidades o concentraciones promediadas) de referencia. Para ciertos agentes físicos, como el ruido olas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup>LOZADA, Cristian. SEGURIDAD LABORAL, 2009. Extraído el 12 de junio del 2012. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf

radiaciones ionizantes es relativamente sencillo medir la dosis recibida, por lo que los valores límite se suelen dar en términos de dosis.

Llegados a este punto, en relación con los riesgos ambientales, es decir, debidos a agentes ambientales, conviene distinguir dos clases de efectos: los inmediatos y los diferidos en el tiempo." (LOZADA, Cristian, 2009)

"Con la denominación efectos inmediatos, se quiere expresar que el daño se produce nada más se desencadena el suceso que lo causa, pudiendo evolucionar a partir de esta acción de una manera continuada tanto a un agravamiento como a una mejoría. Este es el caso, por ejemplo, de un accidente de caída de altura con resultado de lesiones. Pero también la exposición a un ruido de impacto (un disparo) con resultado de perforación del tímpano, ola salpicadura de un líquido corrosivo sobre la piel con resultado de una quemadura química (destrucción de los tejidos). 42

A esta posibilidad se refieren los riesgos de accidentes, mencionados en el epígrafe anterior, pudiendo intervenir también los agentes físicos y químicos mencionados en éste, cuando actúan produciendo efectos de carácter inmediato, como los de los ejemplos, efectos éstos denominados efectos agudos. Sin embargo, los daños o efectos a los que se refieren los riesgos ambientales son diferidos en el tiempo. Es decir, que la exposición continuada o repetida a unos determinados niveles o dosis de uno o más agentes ambientales, supone la posibilidad de sufrir al cabo de un cierto tiempo una alteración de la salud.

En este sentido, una pérdida de la capacidad auditiva por exposición a altos niveles de ruido durante un prolongado espacio de tiempo o un cáncer por haber estado expuesto a un agente cancerígeno años atrás .Tales efectos, que pueden manifestarse tiempo después, meses y hasta muchos años, se denominan efectos crónicos y son característicos de los riesgos ambientales. Aunque no exclusivos de ellos, puesto que existen patologías debidas a otras causas como las malas posturas o los movimientos no adecuados y repetidos, (métodos y organización de la tarea

\_

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> LOZADA, Cristian: Seguridad Industrial. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf

inadecuados, mal diseño y adaptación defectuosa del puesto de trabajo) que pueden dar lugar con el tiempo a patologías en músculos y huesos."<sup>43</sup>

Caso aparte, aún más complicado por su especial índole, son los riesgos ambientales en los que están implicados agentes biológicos.

En general, tanto estos últimos como los demás riesgos ambientales, por la dificultad de advertir sus efectos y relacionarlos con sus causas, que incluso pueden haber desaparecido cuando se ponen de manifiesto los primeros signos que los delatan, por la complejidad y gran diversidad de tales riesgos así como por las técnicas de identificación y evaluación, necesitan de una reglamentación técnica y metodología específica, y de profesionales especializados para su tratamiento.

#### 5.3 JUSTIFICACIÓN:

Las actividades y procesos criogénicos por naturaleza son de mucho riesgo, la infraestructura que tiene la Planta de Aerostar, sumado a la cantidad de trabajadores y personas particulares que ingresan a diario para abastecerse de Oxigeno y Nitrógeno, estarían expuestas a sufrir algún accidente.

El Plan nos va a permitir comprometer a todos los directivos y trabajadores a laborar bajo normas de seguridad y salud, las disposiciones que se emiten en este plan son de CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, para empleadores y trabajadores.

Es imperante que el personal que labora en la Planta de Aerostar utilice los Equipos de Protección Personal adecuados para la operación que estén cumpliendo, para lo cual la gerencia destinará los valores económicos necesarios para cumplir con este objetivo.

Es necesaria la implementación de una señalética adecuada para la Planta, cumpliendo con la normativa INEN para señales de seguridad.

Este proyecto nos permite conocer las disposiciones emitidas por el IESS, que es el organismo competente en Seguridad y Salud en nuestro país, todas estas

91

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup>LOZADA, Cristian. SEGURIDAD LABORAL, 2009. Extraído el 12 de junio del 2012. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf

disposiciones adaptadas a la realidad de nuestra empresa en aras de cuidar al

elemento número uno de todo proceso EL HUMANO.

**5.4 OBJETIVOS:** 

5.4.1 Objetico General de la propuesta.

Desarrollar un Plan Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, conforme a la

Reglamentación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aplicando Matrices de

Riesgo laborales por puestos de trabajo y el Método Simplificado de Evaluación de

Riesgo de Incendios: Meseri.

5.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta.

• Presentar un compendio de reglas generales de Seguridad de la Planta de

Aerostar.

• Fomentar dentro de la Planta de Aerostar una cultura de prevención de accidentes

laborales.

• Contribuir a salvaguardar la integridad física del personal de trabajadores y

visitantes.

• Identificar las zonas de seguridad, aplicación correcta de las normativas INEN de

seguridad y salud.

5.5 UBICACIÓN

• País: Ecuador

• Provincia: Guayas

• Cantón: Yaguachi

Sector: Virgen de Fátima

• **Dirección**: Km 24½ vía Durán Tambo.

92



Figura 16. Ubicación geográfica de la Planta Aerostar en el Ala de Combate No.21.

Fuente: Imagen bajada de google hearth

#### **5.6 FACTIBILIDAD**

El mejoramiento de las condiciones de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional es posible mediante la implementación del presente plan, el mismo que regulará las actividades dentro de la Planta.

La asignación de recursos para la implementación del Plan es viable ya que se podría gestionar a la Comandancia General FAE y Comando del Ala de Combate Nro. 21 la asignación de fondos, elaborando un Plan Anual de la Política Pública (PAPP-2015) para facilitar la compra de Equipos de Protección Personal (EPP), rotulación, pintura para señalética etc.

Así también los fondos necesarios para la compra de EPP se los podrá auto gestionar del incremento mínimo del precio de los cilindros tanto de Oxigeno como Nitrógeno.

Dentro de la parte técnica y operativa no está por demás el asesoramiento en temas seguridad industrial y salud ocupacional al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

# 5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

## 5.7.1 Actividades.

Cuadro 34. Actividades para materializar la propuesta.

Tareas	Propuesta	Actividades				
1	Entrega de un ejemplar del Reglamento	Gestión administrativa				
2	Capacitación General	Seminarios, cursos, charlas, difusión en medios de comunicación, etc. (semestral)				
3	Dotación de Equipos de Protección Colectiva y Personal	Vallas de protección en canales, puentes, etc. fomentar la concientización sobre el uso de los EPP, etc.				
4	Señalización de Seguridad	Señalización en lugares de trabajo y vías de Circulación.				
5	Orden y Limpieza	Aplicación del Método de las Cinco S -"5 S", clasificación de desechos				
6	Control de las Enfermedades Profesionales.	Anexar al departamento médico la especialidad en medicina preventiva con su respectivo especialista				
7	Adquisición de un Sistema de Defensa Contra Incendios	Reubicación y señalización de extintores, plan de manejo de emergencias, etc.				
8	Mitigación de Riesgos Físicos	Dotación de equipos de protección personal, aislamiento acústico, reacondicionamiento de iluminación, etc.				
9	Mitigación de Riesgos Mecánicos	Dotación de equipos de protección personal, superficies antideslizantes, etc.				
10	Mitigación de Riesgos Ergonómicos	Actividades de distención, mejorar los métodos de trabajo, etc.				
11	Mitigación de Riesgos Psicosociales	Crear independencia en el trabajador, definir las funciones de cada trabajador, etc.				
12	Mitigación de Riesgos Medio Ambientales	Seminarios, cursos, charlas, difusión en medios de comunicación, etc. (trimestral)				
13	Mitigación de Riesgos Biológicos	Sistema de medidas higiénicas, charlas, difusión en medios de comunicación, etc. (trimestral)				
14	Mitigación del Impacto Ambiental	Seminarios, cursos, charlas, difusión en medios de comunicación, etc. (semestral)				

## 5.7.2 Recurso, Análisis financiero.

Cuadro 35. Cuantía de la inversión

	Cuantía de la Inversión			
Área de la Planta	Descripción	Cantidad de Unidades	Costo Unitario	Costo Total
	Creación de Políticas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional basadas en las normativas emitidas por el IESS	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Creación de dos salidas de emergencia/obra civil y colocación de puertas	2	\$ 160,00	\$ 320,00
	Extintores de contra incendios de CO2 de 5 libras	3	\$ 45,00	\$ 135,00
	Tapones de oidos de goma	10	\$ 6,00	\$ 60,00
	Creación de Políticas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional basadas en las normativas emitidas por el IESS	0	\$ 0,00	\$ 0,00
	Extintores contra incendios de CO2 10 libras.	4	\$ 80,00	\$ 320,00
	Pintura para realizar señalización en vías seguras de circulación	1	\$ 250,00	\$ 250,00
Área de Gasificación	Creación de procedimientos de seguridad por puestos de trabajo.	0	\$ 0,00	\$ 0,00
(Llenado de cilindros)	Vallas de seguridad	4	\$ 120,00	\$ 480,00
	Rotulación de Salidas de Emergencia y de Uso Obligatorio de Equipos de Protección	5	\$ 25,00	\$ 125,00
	Adquisición de fajas antilumbaljia	30	\$ 30,00	\$ 900,00
	Adquisición de EPP, protectores de oidos 3M de 130 decibeles	30	\$ 45,00	\$ 1.350,00
	Creación de Políticas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional basadas en las normativas emitidas por el IESS	0	\$ 0,00	\$ 0,00
Área de Producción	Creación de procedimientos de seguridad por puestos de trabajo.	0	\$ 0,00	\$ 0,00
7.10.1 10.110.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.10.	Extintores contra incendios PQS 100 libras	3	\$ 80,00	\$ 240,00
	Adquisición de EPP, protectores de oidos 3M de 130 decibeles	10	\$ 45,00	\$ 450,00
	Creación de Políticas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional basadas en las normativas emitidas por el IESS	0	\$ 0,00	\$ 0,00
Áras de Mentenimiento	Extintores contra incendios CO2 de 10 libras	1	\$ 55,00	\$ 55,00
Àrea de Mantenimiento (Pruebas Hidrostaticas)	Rotulación de Salidas de Emergencia y de Uso Obligatorio de Equipos de Protección	4	\$ 25,00	\$ 100,00
	Adquisición de fajas antilumbaljia	10	\$ 30,00	\$ 300,00
	Adquisición de EPP, protectores de oidos 3M de 130 decibeles	10	\$ 45,00	\$ 450,00
Instalación de sistemas de alarma general	Para toda las situaciones de emergencia que se puedan sucitar	1	\$ 800,00	\$ 800,00
Para todas la áreas de la Planta de Aerostar	Dotación de un botiquin de primeros auxilios	4	\$ 80,00	\$ 320,00
Instalación de una toma de agua para que el personal de bomberos se abastescan	La cual permitira sofocar cualquier incendio en la planta como a su alrededor	1	\$ 500,00	\$ 500,00
	GRAN TOTAL			\$ 7.155,00

Con la siguiente tabla de costos podemos definir el presupuesto necesario para la implementación de una nueva señalética y fabricación de letreros, así también los costos de asesoramiento y capacitación.

De esta manera en la presente tabla se especifica el valor económico que tendrá que realizar la Gerencia de la Planta de Aerostar para efectivizar la propuesta plasmada en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

## Cuadro 36. Análisis financiero estimado

	Α	GASTOS DMINISTRATIVOS	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT	ост	NOV	DIC	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
120,00	25	SUELDO PERSONAL MILITAR	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	3000,00	36000,00	36000,00	36000,00
450,00	4	SUELDO PERSONAL CIVIL	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	21600,00	21600,00	21600,00
	тот	AL GASTOS ADMINISTRATIVOS	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	57600,00	57600,00	57600,00
		GASTOS GENERALES	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT	OCT	NOVE	DIC	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
		STOS MINISTRATIVOS	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	14400,00	15120,00	15876,00
	ENE	ERGIA ELECTRICA	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	54000,00	56700,00	59535,00
	AGL	JA POTABLE	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	3000,00	3150,00	3307,50
	TEL	EFONO FIJO	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	1020,00	1071,00	1124,55
	ARR	RIENDO	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	9360,00	9828,00	10319,40
		TOTAL GASTOS GENERALES	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	81780,00	85869,00	90162,45
		TOTAL DE COSTOS	11615,0 0	11615,0	11615,0	11615,0 0	11615,0	11615,0 0	11615,0 0	11615,0 0	11615,0	11615,0 0	11615,0 0	11615,0 0	139380,0	143469,0	147762,4
I						· ·					J	· ·	· ·				J
		COSTO DE VENTAS	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT	ОСТ	NOV	DIC	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
		MANTENIMIENTO				14500	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145000,00	29000	0,00 304	500,00	,	319725,00
		TOTAL COSTOS DE VENTAS	0,00 0	,00 0,00	0,00 0	,00 1450	0,00 0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	145000,00	29000	0,00 304	500,00		319725,00

# Cuadro 37. Ingresos mensuales estimados

INGRESOS	CANT	P.V.P	MENS.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT.	ост.	NOV.	DIC.
CILINDROS DE OXIGENO	200	14,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00	56000,00
CILINDRO DE NITROGENO	270	19,50	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00	105300,00
TOTAL DE INGRESOS	470	33,50		161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00

**Cuadro 38. Ingresos Anuales estimados** 

INGRESOS	CANT	P.V.P	MENS.	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2016
CILINDROS DE OXIGENO	200	14,00	56000,00	672000,00	772800,00	888720,00
CILINDRO DE NITROGENO	270	19,50	105300,00	1263600,00	1326780,00	1393119,00
TOTAL DE INGRESOS	470	33,50		1935600,00	2099580,00	2281839,00

Cuadro 39. Inversión y financiamiento estimado

INVERSION DEL PROYECTO								
INVERSION INICIAL	693200,00							
CAJA BANCO	215500,00							
INVERSIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO	7155,00							
TOTAL DE LA INVERSION	915855,00							

FINANCIACION DEL PROYECYO								
INVERSION TOTAL		915855,00						
APORTE PROPIO	100%	915855,00						
		915855,00						

# Cuadro 40. Flujo de caja estimado

DESCRIPCIÓN	AÑO 0	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
INGRESOS																
INGRESOS POR VENTA	0,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	1935600,00	2099580,00	2281839,00
TOTAL INGRESOS														_		
OPERACIONALES	0,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	161300,00	1935600,00	2099580,00	2281839,00
EGRESOS OPERACIONALES																
INVERSION INICIAL	915855,00															
GASTOS ADMINISTRATIVOS		4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	4800,00	57600,00	57600,00	57600,00
GASTOS GENERALES		6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	6815,00	81780,00	85869,00	90162,45
COSTO DE VENTA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145000,00	290000,00	304500,00	319725,00
TOTAL EGRESO OPERATIVO	915855,00	11615,00	11615,00	11615,00	11615,00	11615,00	156615,00	11615,00	11615,00	11615,00	11615,00	11615,00	156615,00	429380,00	447969,00	467487,45
FLUJO OPERATIVO	-915855,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	1506220,00	1651611,00	1814351,55
INGRESO NO OPERATIVO																
PRESTAMO BANCARIO	0,00															
TOTAL INGRESO NO																
OPERATIVO	915855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EGRESOS NO OPERATIVOS																
INVERSIONES																
PAGO DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO DE INTERES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS NO																
OPERATIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO NO OPERATIVO	915855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO	0,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	1506220,00	1651611,00	1814351,55
SALDO INICIAL	0															
FLUJO ACUMULADO	0,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	149685,00	4685,00	1506220,00	3157831,00	4972182,55

Cuadro 41. Índices financieros estimados

INDICES FINANCIEROS									
DESCRIPCION	DESCRIPCION INV. INICIAL AÑO1 AÑO2 AÑO3								
Flujos netos -915.855,00 1.506.220,00 1.651.611,00 1.814.351,									

TASA DE DESCUENTO	0
TASA DE DESCUENTO	16%

TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO	MAYOR AL 12%
SUMATORIA DE FLUJOS	4.972.182,55
AÑOS	3
INVERSION INICIAL	915.855,00
TASA DE RENTIMIENTO PROMEDIO	180,97%

SUMA DE FLUJOS DESCONTADOS		3.688.259,78
VAN	POSITIVO	2.772.404,78
INDICE DE RENTABILIDAD I.R.	MAYOR A 1	1,33
RENDIMIENTO REAL	MAYOR A 12	33,03
TASA INTERNA DE RETORNO		162%

#### 5.7.3 Impacto

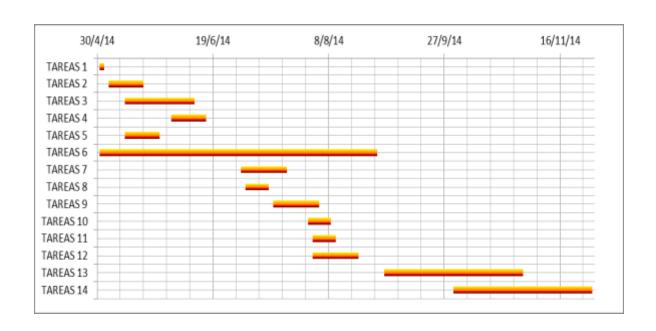
Con la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, nos permitirá mejorar la situación de Seguridad Industrial así también precautelar la integridad y salud de todas las personas, así también será el inicio de cultura de prevención de riesgos laborales.

Se espera del acatamiento del presente Reglamento.

- Minimizar la probabilidad de accidentes laborales.
- Aumentar la confiabilidad del personal en todas sus actividades, de esta manera se espera el aumento de producción.

## 5.7.4 Cronograma.

Tareas	Dronuecte	II	CUATR	IMESTR	RE	III	III CUATRIMESTRE		
rareas	Propuesta	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
1	Entrega de un ejemplar del Reglamento								
2	Capacitación General								
	Dotación de Equipos de								
3	Protección Colectiva y Personal								
4	Señalización de Seguridad								
5	Orden y Limpieza								
6	Control de las Enfermedades								
	Profesionales.								
7	Adquisición de un Sistema de Defensa Contra Incendios								
8	Mitigación de Riesgos Físicos								
9	Mitigación de Riesgos Mecánicos								
10	Mitigación de Riesgos Ergonómicos								
11	Mitigación de Riesgos Psicosociales								
12	Mitigación de Riesgos Medio								
	Ambientales								
13	Mitigación de Riesgos Biológicos								
14	Mitigación del Impacto Ambiental								



#### 5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta.

- Decreto ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.
- Normas INEN-Señales y símbolos de seguridad 439.
- Reglamento al instrumento andino de Seguridad y Salud. Resolución 957
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas.
   Acuerdo No. 1404
- Colores y Señales de Seguridad. Norma Técnica Ecuatoriana INEN ISO 3864-1
- Colores de identificación de tuberías Norma Técnica Ecuatoriana INEN 440:84
- Transporte, Almacenamiento y Manejo de materiales peligrosos. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2266
- Etiquetado de Precaución. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2288
- Extintores portátiles Inspección, Mantenimiento y Recarga. Norma Técnica
   Ecuatoriana INEN 739
- Acuerdo Ministerial 220. Guía para elaboración de Reglamentos Internos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### Conclusiones

- Luego de realizar una evaluación preliminar de la situación de seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar y conocer su proceso de producción de O y N industrial, se puede diagnosticar que la situación actual es deficiente.
- Las múltiples inspecciones de campo realizadas a los diferentes puestos de trabajo y área de peligro como son el Área de Gasificación y el Área de Pruebas Hidrostáticas que posee la Planta se puede evidenciar la falta de una cultura de prevención de riesgos laborales, los mismos que podrían desencadenar accidentes y muy probablemente con el paso del tiempo enfermedades profesionales.
- En base en las disposiciones del Reglamento del SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO SART, se procedió a la evaluación en sistema de seguridad actual, el cual posee muchos vacíos cuyo resultado final fue de NIVEL DE RIESGO 151 consecuentemente es imperante la adopción de normas básicas de seguridad comprometiendo tanto gerentes y trabajadores.
- Es necesario la adquisición de equipos contraincendios (extintores) propios ya al momento los que se mantiene no son los adecuados ni en calidad y cantidad.

#### Recomendaciones

- Elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional con las firmas compromiso del señor Gerente General de la Planta de Aerostar y representantes de los trabajadores, asimismo la capacitación constante sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal, ya que solamente con información, instrucción y educación podremos formar dentro del personal una cultura de prevención de riesgos laborales.
- Lo ideal sería que todas las propuestas se ejecutaran, pero como no lo puede ser por lo menos hacer énfasis en las propuestas de Mitigación de los riesgos tanto para: Control del ruido, iluminación, trabajos expuestos a bajas temperaturas, equipos de protección personal.
- Una reforma de la infraestructura actual de la planta a fin de poder facilitar las salidas de emergencia.
- Se trabaje en conjunto con el Centro de Salud del Ala Nro. 21, a fin de que se lleve una ficha médica particular y se realicen controles de salud a los trabajadores al menos 2 veces al año.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

**INSTRUMENTO ANDINO** *DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.* s.l., Capítulo I, Disposiciones Generales, Art. 2, 2010.

**AEROSTARECUADOR.COM**Historia de Aerostar. [En línea][Citado el: 06 04 2014 . ]http://aerostarecuador.com/.

**CANO, Freddy** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos y Manejo de Crisis. s.l., , UTPL, p.2., Loja, 2008.

**CANO, Freddy** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Prevención del riesgo y manejo de la crisis, Pág. 18.s.l., Prevencion de riesgos, 2011.

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**Art. 326 Carta Magna. [En línea][Citado el: 12 05 2014. ]www.constituciondelarepublica.gob.ec.

**DEFINICION.ORG**Definición de evaluación. [En línea][Citado el: 10 05 2014. ]. http://www.definicion.org/evaluacion.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. s.l., DESICIÓN 584 del Acuerdo de Cartagena, Artículo 1, literal j., 2011.

**LLUMIQUINGA & TAPIA**ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO CAMINERO Y VEHICULAR DEL ILUESTRE MUNICIPIO RUMIÑAHUI. [En línea]23 Febrero 2011. [Citado el: 14 05 2014.] bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/3888/1/CD-3453.pdf.

**Loya Ñato, Darío Rolando**IMPLEMENTACION SISTEMA DE SEGURIDAD. [En línea]13 Abril 2009. [Citado el: 22 Mayo 2014. ]http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf.

—. Implementación sistema de seguridad. [En línea][Citado el: 13 05 2014. ] http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/1408/1/CD-2121.pdf.

**LOZADA, Cristian**SEGURIDAD LABORAL. [En línea]09 Diciembre 2009. [Citado el: 12 Junio 2014. ]http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\_Cap04.pdf.

Normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo *Artículo. 50 , Resolución C.D. Nro. 390.* s.l., Resolución C.D. Nro. 390, 2009.

**NUNEZ, Marco** Módulo 2 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Marco legal de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. s.l., UTPL, p. 5., Loja, 2008.

**OSHA.EUROPA.EU** Identificación del riesgo. [En línea][Citado el: 11 05 2014. ]https://osha.europa.eu/es/topics/riskassessment/step1.

**PARITARIOS.CL** Equipos de protección personal. [En línea][Citado el: 11 05 2014 . ] http://www.paritarios.cl/especial\_epp.htm.

**PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR**Objetivo Nro. 6. [En línea][Citado el: 02 04 2014. ]plandelbuenvivir.gob.ec.

**Reglamento de los Servicios de Prevención** *EVALUACION DE RIESGOS.* s.l., Capitulo II, Artículos 3 al 7 del Real Decreto 39/1997, , 1997.

Reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo SART Evaluacion dea eficiencia del sistema de gestion. s.l., Limerin, 2011.

**RELACIONES LABORALES.GOB.EC**Concepto e importancia de la evaluación de riesgos. [En línea][Citado el: 12 05 2014. ] http://www.relacioneslaborales.gob.ec/

**SLIDESHARE.NET**Método de William Fine. [En línea][Citado el: 12 05 2014. ]http://www.slideshare.net/chavezuras/procedimiento-identificacin-medicin-y-evaluacin-de-riesgos.

RESOLUCIÓN C.D. Nro. 298, REGLAMENTO GENERAL DE RESPONSABILIDAD PATRONAL.

RESOLUCIÓN C.D. Nro. 390, DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO.

ACUERDO Nro. 174, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS (Acuerdo Nro. 1404).

DESICIÓN 584, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

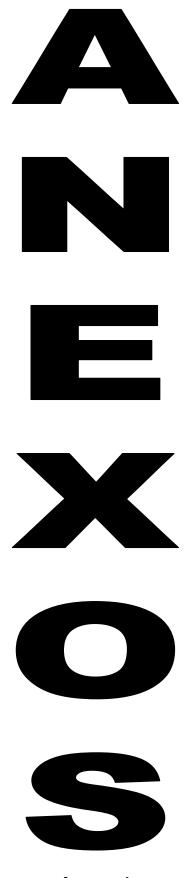
RESOLUCIÓN 957, REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CONVENIO 121 DE LA OIT RELATIVO A LAS PRESTACIONES EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CURSO BÁSICO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (CBSCI) dado en la instalaciones de la Base Aérea de "Taura", del 05 al 06 Nov-2012 duración de 12 horas, auspiciado por el CC. FF. AA, CO-2 Marítimo, SNGR y la Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos Oficina de Asistencia para desastres en América Latina y El Caribe, USAID / OFDA/LAC.

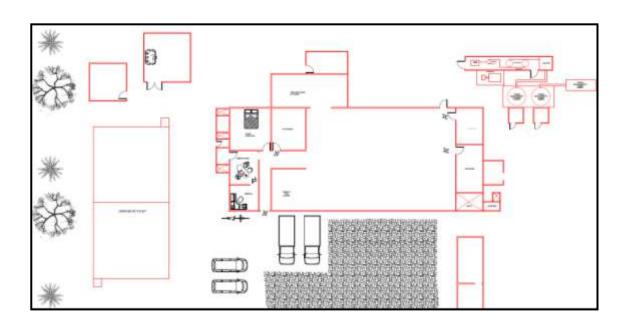
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN), dado en la instalaciones de la Base Aérea de "Taura", del 06 al 09 Nov-2012 duración de 30 horas, auspiciado por el CC. FF. AA, CO-2 Marítimo, SNGR y la Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos Oficina de Asistencia para desastres en América Latina y El Caribe, USAID / OFDA/LAC.

MANUAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Guayaquil-Ecuador, Enero de 2012.



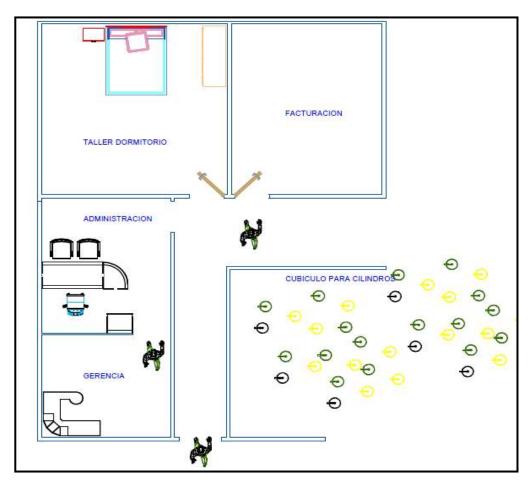
Anexo 1

#### PLANO DE LA PLANTA DE AEROSTAR





Anexo 2
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN/ACTUAL

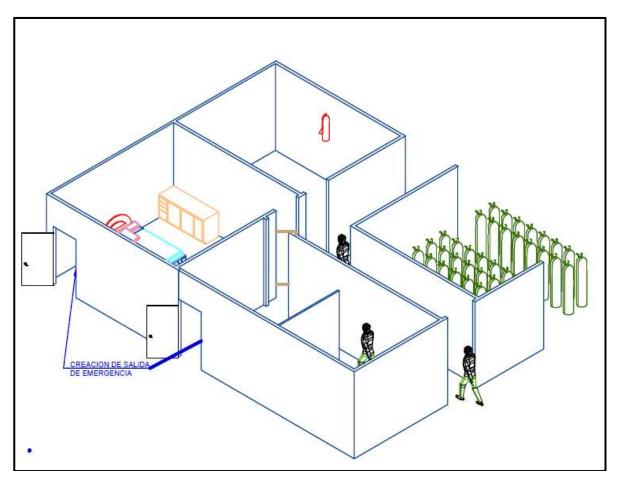




<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO	
REVISADO POR : ING. OMAR FRANCO	<b>PLANTA DE AEROSTAR:</b> ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN	FORMATO: A4	
INO. CIVIZIN FIVANCO	(SITUACIÓN ACTUAL)	<b>HOJA:</b> 1 DE 2	

Anexo 3

ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN/PROPUESTO



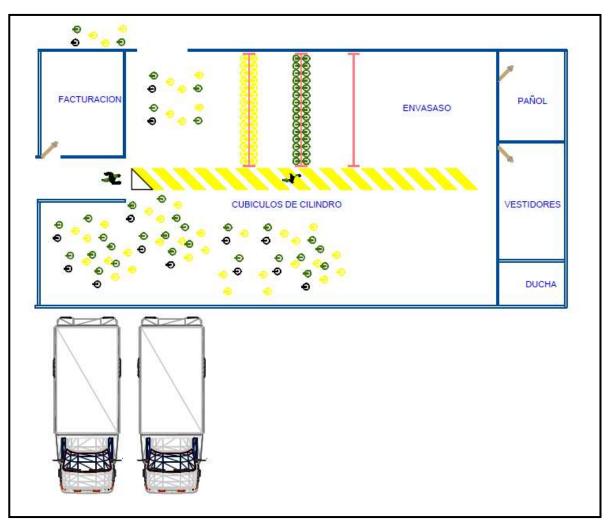
#### ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN/PROPUESTO:

- CREACIÓN DE 2 SALIDAS DE EMERGENCIA.
- COLOCACIÓN DE EXTINTORES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS ADMINSITRATIVOS.

<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR :	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN	FORMATO: A4
ING. OMAR FRANCO	(PROPUESTO)	<b>HOJA:</b> 2 DE 2

## Anexo 4

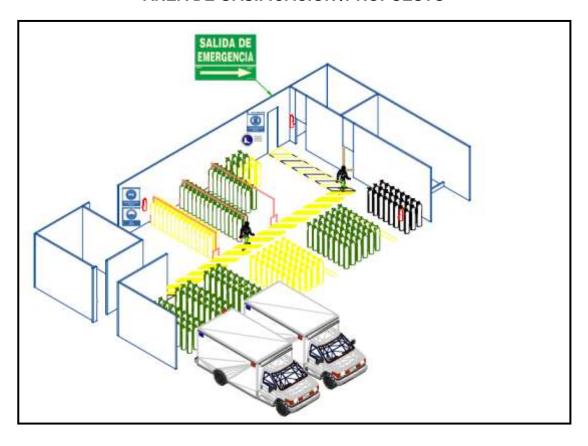
# ÁREA DE GASIFICACIÓN /ACTUAL





<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR : ING. OMAR FRANCO	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE ENVASADO	FORMATO: A4
inc. owner in the	(SITUACIÓN ACTUAL)	<b>HOJA:</b> 1 DE 2

## ÁREA DE GASIFICACIÓN /PROPUESTO



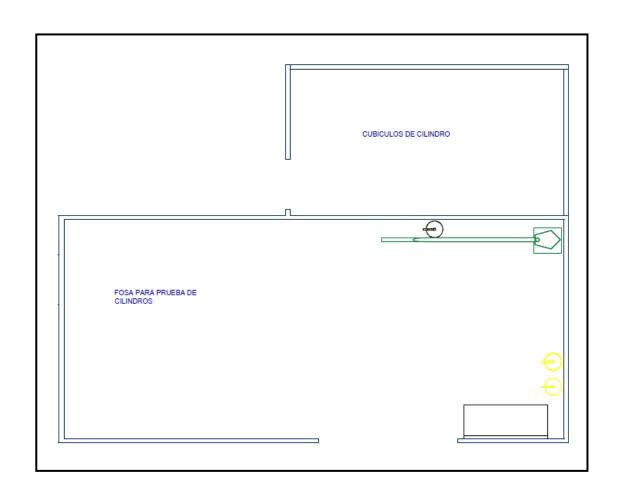
## ÁREA DE ENVASADO /PROPUESTO:

- COLOCACIÓN DE SEÑALETICA REGLAMENTARIA.
- COLOCACIÓN DE EXTINTORES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS ADMINSITRATIVOS.
- ORGANIZACIÓN DE LOS CILINDROS DE OXIGENO Y NITRÓGENO.
- CREACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA.

<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR :	<b>PLANTA DE AEROSTAR:</b> ÁREA DE ENVASADO	FORMATO: A4
ING. OMAR FRANCO	(PROPUESTO)	<b>HOJA:</b> 2 DE 2

Anexo 6

ÁREA DE MANTENIMIENTO / ACTUAL

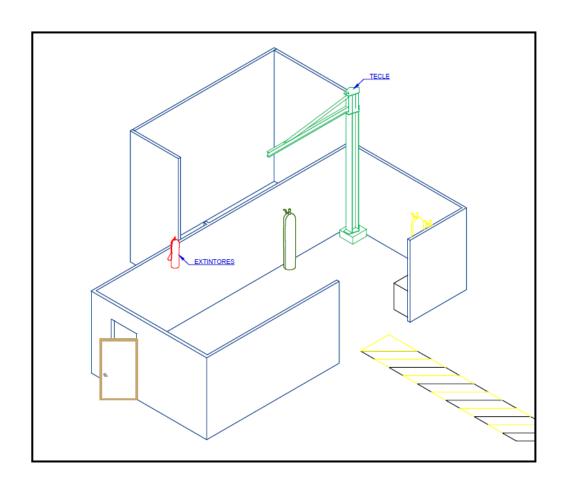




<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR : ING. OMAR FRANCO	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE MANTENIMINETO	FORMATO: A4
110.000	(SITUACIÓN ACTUAL)	<b>HOJA:</b> 1 DE 2

Anexo 7

ÁREA DE MANTENIMIENTO / PROPUESTO



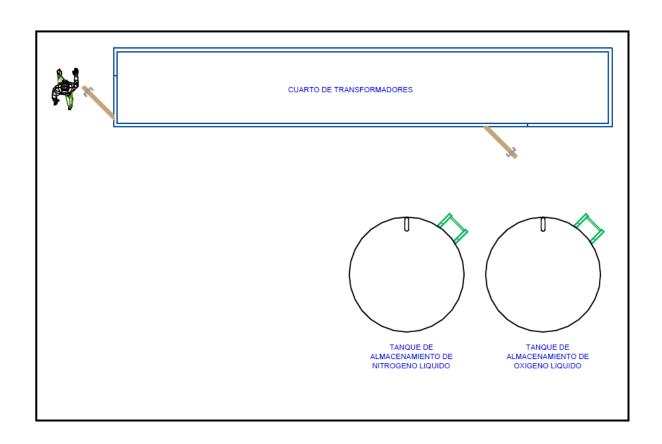
#### ÁREA DE MANTENIMIENTO /PROPUESTO:

- COLOCACIÓN DE SEÑALETICA REGLAMENTARIA.
- COLOCACIÓN DE EXTINTORES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS ADMINSITRATIVOS.
- ORGANIZACIÓN DE LOS CILINDROS DE OXIGENO Y NITRÓGENO.
- CREACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA.

<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR :	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE MANTENIMIENTO	FORMATO: A4
ING. OMAR FRANCO	(PROPUESTO)	<b>HOJA:</b> 2 DE 2

Anexo 8

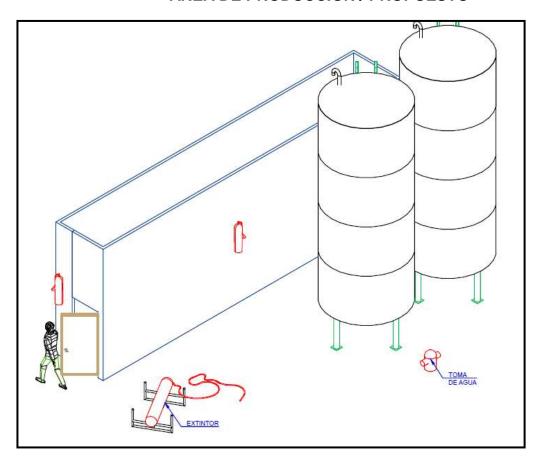
ÁREA DE PRODUCCIÓN / ACTUAL





<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR : ING. OMAR FRANCO	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE PRODUCCIÓN	FORMATO: A4
ING. SWART IVINGO	(SITUACIÓN ACTUAL)	<b>HOJA:</b> 1 DE 2

## ÁREA DE PRODUCCIÓN / PROPUESTO



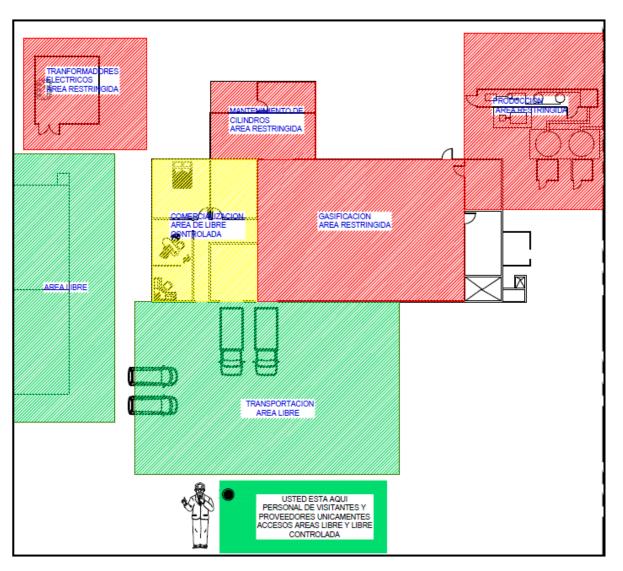
#### ÁREA DE PRODUCCIÓN /PROPUESTO:

- COLOCACIÓN DE SEÑALETICA REGLAMENTARIA.
- COLOCACIÓN DE EXTINTORES DE 100 LIBRAS (GRANDE) Y CO2.
- ORGANIZACIÓN DE LOS CILINDROS DE OXIGENO Y NITRÓGENO.
- COLOCACIÓN DE LA TOMA DE AGUA PARA LOS BOMBEROS.

<b>DIBUJADO:</b> SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR :	PLANTA DE AEROSTAR: ÁREA DE PRODUCCIÓN	FORMATO: A4
ING. OMAR FRANCO	(PROPUESTO)	<b>HOJA:</b> 2 DE 2

Anexo 10

#### **INFORMATIVO GENERAL**



#### **INFORMATIVO GENERAL:**

COLOR VERDE ÁREA LIBRE

COLOR AMARILLO ÁREA LIBRE-CONTROLADA.

COLOR ROJO ÁREA RESTRINGIDA

DIBUJADO: SR. JUAN CONDOR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	PROYECTO: TESIS DE GRADO
REVISADO POR :	PLANTA DE AEROSTAR:	FORMATO: A4
ING. OMAR FRANCO	INFORMATIVO GENERAL	<b>HOJA:</b> 1 DE 1

Anexo 11

#### **ENCUESTA**

En razón de estar realizando una investigación sobre la situación actual de Seguridad y Salud Ocupacional de la Planta de Aerostar y su incidencia en la producción, se solicita su colaboración contestando el siguiente cuestionario cuyo único objetivo es académico, orientado a la realización de una tesis de grado, para optar por el título de Ingeniero Industrial.

Esta encuesta es completamente confidencial, sus datos serán utilizados únicamente para cumplir con el objetivo antes indicado, por lo que se solicita se responda con la <u>MAYOR SINCERIDAD.</u>

**Instrucciones.-** marque con una X donde considere apropiado.

1.	Como cree Ud. C Salud Ocupacio trabajo?				<b>de Seguridad Inc</b> labores en su p	-
	Excelente		Buena		Regular	
	Mala		Muy mala			
2.	Que tan <b>seguras</b> trabajo?	<b>s</b> conside	ra Ud. Que se	ejecutan I	as labores en su	área de
	Altos niveles de Seguridad		Regulares Niveles de Seguridad		Insegura	
3.	La planta de Aer modernos para a			de prime	os auxilios, apro	piados y
	Si, con toda seguridad Desconozco		No, con tod seguridad Se dispone d equipo n apropiado	e	Se dispone de poco equipo	

En que porcentaje cree usted que se cumple el programa de instrucción de seguridad Industrial en la Planta de Aerostar?

	100 %		70 %		50 %	
	20 %		10 %		No se cumple	
4.	El equipo de prot	ección pe	rsonal que Ud	. Utiliza es el a	apropiado?	
	Si, con toda seguridad		No, con t seguridad	oda	Desconozco	
5.	Como considera labora en la Pla Ocupacional?			-	`	, ·
	Excelente Regular		Muy buena Mala		Buena	
6.	Se realizan ejerc Emergencia y Co			icos en donde	se accionan los	planes de
	1 vez al año No se cumple		1 vez al mes A veces		Semanalmente	
7.	Existe algún tipo de Combate No. de Aerostar se er Incidente ever acción de perso ambiente.	21, el suc ncuentra e ito de cal	eso de un inc n una zona ce usa natural o	idente, tenien entral del Ala N por actividad	do en cuenta que No. 21? d humana que r	e la Planta equiere la
8.	No existe  Le han entregad  Higiene de la Pla  Salud de los trab	anta de A	erostar, como	manda el R	eglamento de Se	eguridad y

	Si		No	0							
9.		si existe a Planta de			de	fallas	de	los	equipos,	incidentes	у
	Si		No	O							

# ANEXO 12 METODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS

				COEFICIENTE	PUNTOS		
	DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS DEL EDIFICIO	ALTURA DEL EDIFICIO				
		1 a 2	< 6				
		3, 4, o 5	entre 6 y 15				
		6, 7, 8 o 9	entre 15 y 28				
		10 o más	>28				
		SUPERFICIE DEL MAYOR SECTO INCENDO (m2)	R DE				
		< 500					
		501 a1.500					
		1.501 a 2.500					
S		2.501 a 3.500					
里		3.501 a 4.500					
AN		> 4.500					
<b>GENERADORES Y AGRAVANTES</b>	FACTORES	RESISTENCIA AL FUEGO DE ELE CONSTRUCTIVOS					
AG	2	Alta (hormigón, obra)					
<b>3</b> √	F/	Media (metálica protegida, madera ç					
₹E		Baja (metálica sin proteger, madera					
O		FALSOS TECHOS					
RAI		Sin falsos techos					
핃		Con falso techo incombustible (M3)	falso techo incombustible (M3)				
GE		Con falso techo combustible (M4)					
CTORES		DISTANCIA DE BOMBEROS	TIEMPO DE LLEGADA				
TO	ÓN	< 5 Km.	< 5 min.				
FAC		entre 5 y 10 Km.	Entre 5 y 10 min.				
ш	SITUAC		Entre 10 y 15				
	SIT	entre 10 y 15 Km.	min.				
	DE	entre 15 y 20 Km.	Entre 15 y 25 min.				
		mas de 20 Km.	> 25 min.				
	FACTORES	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO	, <u>20 mm</u>				
	)T	Buena					
	AC.	Media					
	-	Mala					
		Muy mala					
	O is	PELIGRO DE ACTIVACION (FUEN	TES DE				
	PR CF	PELIGRO DE ACTIVACION (FUEN IGNICIÓN)					

	Bajo		
	Medio		
	Alto		
	CARGA TERMICA	•	
	Baja (< 1.000 MJ/m2)		
	Media (entre 1.000 y 2.000 MJ/m2)		
	Mala (entre 2.000 y 5.000 MJ/m2)		
	Muy alta (> 5.000 MJ/m2)		
	INFLAMABILIDAD DE LOS COMBUSTIBLES		
	Baja		
	Media		
	Alta		
	ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		
	Alto		
	Medio		
	Bajo		
	ALMACENAMIENTO EN ALTURA		
	Menor de 2 m.		
	Entre 2 y 6 m.		
	Superior a 6 m.		
N N	FACTOR DE CONCENTRACIÓN DE VALORES		
5 .			
TRACION	Menos de 100.000 ptas. / m2 - 600 euros/m2		
ICENTRACIO	Menos de 100.000 ptas. / m2 - 600 euros/m2 Entre 100.000 y 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2		
	1 Entre 100.000 y 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
CONCEN	1.500 euros/m2 Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2 POR CALOR		
DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  Alta		
DE DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  POR CORROSIÓN		
DE DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  POR CORROSIÓN  Baja		
DE DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  POR CORROSIÓN  Baja  Media		
DE DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  POR CORROSIÓN  Baja  Media  Alta  Alta		
DESTRUCTIBILIDAD CONCEN	Superior a 250.000 ptas. / m2 - Entre 600 y 1.500 euros/m2  Superior a 250.000 ptas. / m2 - 1.500 euros/m2  POR CALOR  Baja  Media  Alta  POR HUMO  Baja  Media  Alta  POR CORROSIÓN  Baja  Media		

	Media			
	Alta			
	VERTICAL			
	Baja			
	HORIZONTAL			
	Baja			
OHOCHOAL	Media Alta			
		SUB	TOTAL X :	

	INSTALACIONE S Y EQUIPOS	VIG	PUNTOS				
FACTORES REDUCTORES / PROTECTORES	DE P. C. I.	SIN	CON				
	Detección	Sin CRA	Con CRA	Sin CRA	Con CRA		
	automática	0	2	3	4		
	Rociadores automáticos	Sin CRA	Con CRA	Sin CRA	Con CRA		
		5	6	7	8		
	Extintores portátiles	1		2			
	Bocas de incendio equipadas (BIE)	2			2		
	Hidrantes exteriores	2		4			
Ö.	ORGANIZACIÓN						
FACT	Equipos de primera intervención	2			2		
	Equipos de segunda	4			4		

intervención			
Planes de autoprotección y emergencias	2	4	
		SUBTOTAL Y:	

## VALOR DEL RIESGO

$$R. = \frac{5}{129} X + \frac{5}{30} Y:$$

VALOR DEL RIESGO P	CALIFICACIÓ N DEL RIESGO
0 a 2	Muy Malo
3 a 4	Malo
7 a 8	Bueno
5 a 6	Normal
9 a 10	Muy bueno

#### **ANEXO 13**

# PASOS A SEGUIR POR EL PRIMER RESPONDEDOR CON CAPACIDAD OPERATIVA, AL LLEGAR A LA ESCENA DEL INCIDENTE:

- 1. Informar a su base de su arribo a la escena.
- 2. Asumir y establecer el Puesto de Comando.
- 3. Evaluar la situación
- 4. Establecer el perímetro de seguridad
- 5. Establecer sus objetivos.
- 6. Determinar las estrategias.
- 7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.
- 8. Preparar la información para transferir el mando.

"Fuente: Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI), Programa de Capacitación de USAID/OFDA-LAC-Oficina de Asistencia para Desastres del Gobierno de los Estados Unidos de América)".

### Anexo 14

## FORMATO DE AUDITORÍDA Nº1:

"Datos de la empresa auditada"

DATOS GENENALES:				
RAZÓN SOCIAL: RUC Nº:	Ŋ	√ ΡΔΤΡΩΝΔΙ ·		
NOMBRE REPRESENTA				
NOMBRE DE LA PERS				
CARGO EN LA EMPRE DIRECCIÓN DE LA EMI	PRESA (call0le	e) :		
N°INTERSEC	CIÓN:			
PROVINCIA:	C	CIUDAD:	PARROQUIA:	
SECTO	K:		TELEFONO:	
FAX:				OS:
ACTIVIDAD(s) PRINCI	*******			
PRINCIPAL(s) PRODUC				
CIIU. GRUPO:			SUBGR	
NÚMERO TOTAL			LABORAN EN LA	
	EMI	PRESA:		
Personal Propio				
1			Personas	
	Permanente	Temporales	aan diaaanaaidad	Total
			con discapacidad	
ADMINISTRATIVOS				
710111111111111111111111111111111111111				
TRABAJADORES				
TOTAL				
IOIAL				
Personal ajeno (especific	car modalidad)	:		
			Personas	
	Permanente	Temporales	1	Total
			con discapacidad	
ADMINISTRATIVOS				

TRABAJADORES					
TOTAL					
	Representant	e legal de la orga	nización		
		DE AUDITORÍ inicio de la audito			
En la ciudad de			, a los	, días	
En la ciudad de del mes		; siendo la es auditores del II		on la presencia de	
Y los se	nores Represer	ntantes de la Emp	resa/organización:		
			N°		
intersección					
Ciudad Pi	rovincia		; se reunen para d	ar inicio a la	
Auditoría de riesgos de	el trabajo, con la	as siguientes obse	rvaciones		
para constanc	cia de lo estipul		criben la presente Ac	,	
-	-	-	-		
Auditores	del SGRT		Representantes o	de la organizació	ón

### FORMATO DE AUDITORÍA Nº3: "Reporte de No Conformidad"

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL:  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORÍA:  CARGO EN LA EMPRESA: 1. Ubicación de la No Conformidad: 1.1 Proceso: 1.2 Subproceso: 1.3 Actividad: 2. Norma de referencia de la No conformidad: 2.2 Norma técnico - legal: 3. Categoría de la No conformidad 3.1 Mayor "A" () 3.2 Menor "B" () 3.3 Observación "C" () 4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)  Firmas: Auditor (Líder) del SGRT  Representante de la Organización	DATOS GLINERALLS.	RUC Nº:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORÍA:  CARGO EN LA EMPRESA: 1. Ubicación de la No Conformidad: 1.1 Proceso: 1.2 Subproceso: 1.3 Actividad: 2. Norma de referencia de la No conformidad: 2.1 RTL auditado: 2.2 Norma técnico - legal: 3. Categoría de la No conformidad 3.1 Mayor "A" () 3.2 Menor "B" () 3.3 Observación "C" () 4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)		
CARGO EN LA EMPRESA:  1. Ubicación de la No Conformidad:  1.1 Proceso:  1.2 Subproceso:  1.3 Actividad:  2. Norma de referencia de la No conformidad:  2.1 RTL auditado:  2.2 Norma técnico - legal:  3. Categoría de la No conformidad  3.1 Mayor "A" ()  3.2 Menor "B" ()  3.3 Observación "C" ()  4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: . NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDIN	IA LA AUDITORÍA:
1.2 Subproceso:  1.3 Actividad:  2. Norma de referencia de la No conformidad:  2.1 RTL auditado:  2.2 Norma técnico - legal:  3. Categoría de la No conformidad  3.1 Mayor "A" ()  3.2 Menor "B" ()  3.3 Observación "C" ()  4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)	CARGO EN LA EMPRESA:	
2.1 RTL auditado:	1.2 Subproceso:	
2.2 Norma técnico - legal: 3. Categoría de la No conformidad 3.1 Mayor "A" () 3.2 Menor "B" () 3.3 Observación "C" () 4. Hallazgos encontrados (fundamentación detallada de la No conformidad)	2. Norma de referencia de la No conformidad	l
a:dedel 201	2.2 Norma técnico - legal:	etallada de la No conformidad)
del 201		

#### FORMATO DE AUDITORÍA №4:

### "Reporte de No Conformidad para Auditoría de Seguimiento" N° DEL RUC INICIAL: .... **DATOS GENERALES: RAZON SOCIAL:** ..... NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ..... NOMBRE DE LA PERSONA QUE COORDINA LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO: CARGO EN LA EMPRESA..... 1. Ubicación de la No Conformidad inicial: 1.1 Proceso: ..... 1.2 Subproceso:..... 1.3 Actividad:..... 2. Categoría de la No conformidad inicial 2.1 Mayor "A" () 2.2 Menor "B" () 2.3 Observación "C" () 3. La No Conformidad inicial actualmente está: abierta () Cerrada () 4. Fundamentación. ..... ..... .....

Representante de la Organización

.....del 201\_

Firmas: Auditor (Líder) del SGRT

## FORMATO DE AUDITORÍA Nº5: "Acta de Cierre"

En la ciudad de		, a los	días del
mes, del año los señores auditores del IESS:			
Y los señores:			
Representantes de la Empresa/C			
ubicada en: Calle:	N°		intersección
Provincia		el cierre de la Au	uditoría de riesgos del
trabajo, con las siguientes observ			
No conformidades Mayores "A"			
No conformidades Menores "B"		zo de cierre: 6	meses
Observaciones "C"	,		-1-
Para constancia de lo estipulado	las partes suscribe	n la presente A	icta.
dedede			o organización
riillas. Auditores dei SGR i	Kepre	semantes de i	a organización
	<del></del>		

### FORMATO DE AUDITORÍA Nº6:

# "Lista de Chequeo de requisitos técnico legales de obligado cumplimiento" 1.-Gestión Administrativa

1.1 Política	Cumple	No Cumple	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad				
productiva) y magnitud de los factores de riesgo.				
b. Compromete recursos.				
<ul> <li>c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnico legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.</li> <li>d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores</li> </ul>				
y se la expone en lugares relevantes.				
e. Está documentada, integrada-implantada y mantenida.				
f. Está disponible para las partes interesadas.				
g. Se compromete al mejoramiento continuo.				
h. Se actualiza periódicamente.				
1.2 Planificación				
a Dispone la empresa u organización de un diagnóstico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican, que establezca:				
a.1. Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.				
b. Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.				
c. La planificación incluye objetivos, metas y actividades rutinarias y no rutinarias.				
d. La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras.				
e. El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.				
f. El plan compromete los recursos humanos, económicos, tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.				
g. El plan define los estándares o índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema				

de gestión de la SST, que permitan establecer		
las desviaciones programáticas, en concordancia		
con el artículo 11 del reglamento del SART )		
h. El plan define los cronogramas de actividades		
•		
con responsables, fechas de inicio y de		
finalización de la actividad .		
i. El plan considera las gestión del cambio en lo		
relativo a:		
i.1. Cambios internos Cambios en la		
composición de la plantilla, introducción de		
nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura		
organizativa, o adquisiciones entre otros.		
i.2. Cambios externos Modificaciones en leyes y		
reglamentos, fusiones organizativas, evolución		
de los conocimientos en el campo de la SST,		
tecnología, entre otros.		
Deben adoptarse las medidas de prevención de		
riesgos adecuadas, antes de introducir los		
cambios.		
1.3 Organización		
a. Tiene reglamento Interno de Seguridad y		
Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el		
Ministerio de Relaciones Laborales.		
b. Ha conformado las unidades o estructuras		
preventivas:		
b.1. Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo;		
b.2. Servicio médico de empresa;		
b.3. Comité y Subcomités de Seguridad y Salud		
en el Trabajo;		
b.4. Delegado de Seguridad y Salud en el		
Trabajo		
c. Están definidas las responsabilidades		
integradas de Seguridad y Salud en el Trabajo,		
de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores		
entre otros y las de especialización de los		
responsables de las unidades de Seguridad y		
, .		
Salud, y, servicio médico de empresa; así como,		
de las estructuras de SST.		
d. Están definidos los estándares de desempeño		
de SST		
e. Existe la documentación del Sistema de		
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la		
empresa u organización; manual,		
procedimientos, instrucciones y registros.		
1.4 Integración-Implantación		
a. El programa de competencia previo a la		
integración-implantación del sistema de gestión		
de Seguridad y Salud en el Trabajo de la		
	<u> </u>	

empresa u organización incluye el ciclo que se		
indica: a.1. Identificación de necesidades de		
competencia		
a.2. Definición de planes, objetivos y		
cronogramas		
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y		
competencia		
a.4. Evaluación de eficacia del programa de		
competencia		
Se han desarrollado los formatos para registrar y		
documentar las actividades del plan, y si estos		
registros están disponibles para las autoridades		
de control.		
b. Se ha integrado-implantado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la política		
general de la empresa u organización		
c. Se ha integrado-implantado la planificación de		
SST, a la planificación general de la empresa u		
organización.		
d. Se ha integrado-implantado la organización de		
SST a la organización general de la empresa u		
organización		
e. Se ha integrado-implantado la auditoría interna		
de SST, a la auditoría interna general de la		
empresa u organización		
f. Se ha integrado-implantado las re-		
programaciones de SST, a las re-		
programaciones generales de la empresa u		
organización.  1.5 Verificación/Auditoría Interna del		
cumplimiento de estándares e índices de		
eficacia del plan de gestión		
a. Se verificará el cumplimiento de los estándares		
de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan,		
relativos a la gestión administrativa, técnica, del		
talento humano y a los procedimientos y		
programas operativos básicos, (Art. 11 - SART).		
b. Las auditorías externas e internas deberán ser		
cuantificadas, concediendo igual importancia a		
los medios y a los resultados.		
c. Se establece el índice de eficacia del plan de		
gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo		
con el Art. 11 – SART).		
1.6.Control de las desviaciones del plan de Gestión		
a. Se reprograman los incumplimientos		
programáticos priorizados y temporizados.		
b. Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas		
de actividades para solventar objetivamente los		
desequilibrios programáticos iniciales.		

c. Revisión Gerencial		
c.1. Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de		
Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u		
organización incluyendo a trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.		
c.2. Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.		
c.3. Considera gerencia la necesidad de mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerirlos.		
1.7 Mejoramiento Continuo		
a. Cada vez que se re-planifiquen las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incorpora criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del sistema de gestión de SST de la empresa u organización.		

#### 2.- Gestión Técnica

Gestión Técnica	Cumple	No Cumpl e	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.				
La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexpuestos, entre otros.				
2.1 Identificación				
a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros;				
b. Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).				
c. Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.				
d. Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo				

		1	
ocupacional;			
e. Se tiene hojas técnicas de seguridad de los			
productos químicos.			
f. Se registra el número de potenciales expuestos			
por puesto de trabajo.			
g. La identificación fue realizada por un			
profesional especializado en ramas afines a la			
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,			
debidamente calificado.			
2.2 Medición			
a. Se han realizado mediciones de los factores			
de riesgo ocupacional a todos los puestos de			
trabajo con métodos de medición (cuali-			
cuantitativa según corresponda), utilizando			
procedimientos reconocidos en el ámbito			
nacional o internacional a falta de los primeros;			
b. La medición tiene una estrategia de muestreo	-		
definida técnicamente.			
c. Los equipos de medición utilizados tienen			
certificados de calibración vigentes.			
d. La medición fue realizada por un profesional			
especializado en ramas afines a la Gestión de la			
Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente			
calificado.			
2.3 Evaluación			
a. Se ha comparado la medición ambiental y/o			
biológica de los factores de riesgo ocupacional,			
con estándares ambientales y/o biológicos			
contenidos en la Ley, Convenios Internacionales			
y más normas aplicables;			
b. Se han realizado evaluaciones de factores de			
riesgo ocupacional por puesto de trabajo.			
c. Se han estratificado los puestos de trabajo por			
grado de exposición.			
d. La evaluación fue realizada por un profesional			
especializado en ramas afines a la Gestión de la			
Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente			
calificado.			
2.4 Control Operativo Integral			
a. Se han realizado controles de los factores de			
riesgo ocupacional aplicables a los puestos de			
trabajo, con exposición que supere el nivel de			
acción;			
b. Los controles se han establecido en este			
orden:			
b.1. Etapa de planeación y/o diseño			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
b.2. En la fuente			

b.3. En el medio de transmisión del factor de		
riesgo ocupacional; y,		
b.4. En el receptor.		
c. Los controles tienen factibilidad técnico legal.		
d. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.		
e. Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.		
f. El control operativo integral, fue realizado por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.		
2.5 Vigilancia ambiental y de la salud.		
a. Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.		
b. Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.		
c. Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente.		
d. La vigilancia ambiental y de la salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado.		

#### 3. - Gestión del Talento Humano

3.1 Selección de los trabajadores	Cumple	No Cumpl e	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
a. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.				
b. Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.				
c. Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo; y,				
d. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación,				

capacitación, adiestramiento, entre otros.		
3.2 Información Interna y Externa		
o.z. miorinacion interna y Externa		
a. Existe un diagnóstico de factores de riesgo		
ocupacional, que sustente el programa de		
información interna.		
b. Existe un sistema de información interno para		
los trabajadores, debidamente integrado-		
implantado sobre factores de riesgo		
ocupacionales de su puesto de trabajo, de los		
riesgos generales de la organización y como se		
enfrentan;		
c. La gestión técnica, considera a los grupos		
vulnerables.		
d. Existe un sistema de información externa, en		
relación a la empresa u organización, para		
tiempos de emergencia, debidamente integrado-		
implantado.		
e. Se cumple con las resoluciones de la Comisión		
de Valuación de Incapacidades del IESS,		
respecto a la reubicación del trabajador por		
motivos de SST.		
f. Se garantiza la estabilidad de los trabajadores		
que se encuentran en períodos de: trámite,		
observación, subsidio y pensión		
temporal/provisional por parte del Seguro		
General de Riesgos del Trabajo, durante el		
primer año.		
3.3. Comunicación Interna y Externa		
- Evistana data a de accasida a diferentia d		
a. Existe un sistema de comunicación vertical		
hacia los trabajadores sobre el Sistema de		
Gestión de SST.		
b. Existe un sistema de comunicación en relación		
a la empresa u organización, para tiempos de		
emergencia, debidamente integrado-implantado.	+	
3.4. Capacitación		
a. Se considera de prioridad, tener un programa		
sistemático y documentado para que: Gerentes,		
Jefes, Supervisores y Trabajadores, adquieran		
competencias sobre sus responsabilidades		
integradas en SST; y,		
b. Verificar si el programa ha permitido:		
2. 13 mod. of of programa na politicao.		
b.1. Considerar las responsabilidades integradas		
en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud		
en el Trabajo, de todos los niveles de la empresa		
u organización;		
b.2. Identificar en relación al literal anterior cuales		
son las necesidades de capacitación.		
b.3. Definir los planes, objetivos y cronogramas.		
, , , , ,		

b.4. Desarrollar las actividades de capacitación		
de acuerdo a los literales anteriores; y,		
b.5.Evaluar la eficacia de los programas de		
capacitación.		
3.5. Adiestramiento		
a Eviata un programa de adianteceriente a las		
a. Existe un programa de adiestramiento a los		
trabajadores que realizan: actividades críticas, de		
alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y		
esté documentado; y,		
b. Verificar si el programa ha permitido:		
b.1. Identificar las necesidades de adiestramiento		
b. 1. Identifical las ficoestadaes de adiestrafficiles		
b.2. Definir los planes, objetivos y cronogramas		
b.3. Desarrollar las actividades de adiestramiento		
5.5. Boodifoliai las actividades de adiestrafficillo		
b.4. Evaluar la eficacia del programa		

# 4. – Procedimientos y programas operativos básicos

4.1 Investigación de accidentes y enfermedades profesionales – ocupacionales	Cumple	No Cumpl e	No Aplicable	Medición evaluación "RTL"
a. Se dispone de un programa técnico idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:				
a.1. Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.				
a.2. Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente.				
a.3. Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.				
a.4. El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas; y,				
a.5. Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del SGRT en cada provincia.				
b. Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales/ocupacionales, que considere:				
b.1. Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.				
b.2. Relación histórica causa efecto.				
b.3. Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de laboratorio específicos y complementarios.				
b.4. Sustento legal.				
b.5. Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y				

entregar anualmente a las dependencias del		
Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada		
provincia.		
4.2 Vigilancia de la salud de los trabajadores		
4.2. Vigitationa de la salda de los trabajadores		
Se realiza mediante los siguientes		
reconocimientos médicos en relación a los		
factores de riesgo ocupacional de exposición,		
incluyendo a los trabajadores vulnerables y		
sobreexpuestos.		
a. Pre empleo		
b. De inicio		
b. De li licio		
c. Periódico		
d. Reintegro		
e. Especiales; y,		
f. Al término de la relación laboral con la empresa		
u organización 4.3 Planes de emergencia en respuesta a		
factores de riesgo de accidentes graves		
a. Se tiene un programa técnicamente idóneo		
para emergencias, desarrollado e integrado-		
implantado luego de haber efectuado la		
evaluación del potencial riesgo de emergencia,		
dicho procedimiento considerará:		
a.1. Modelo descriptivo (caracterización de la		
• `		
empresa u organización)		
a.2. Identificación y tipificación de emergencias		
que considere las variables hasta llegar a la		
emergencia;		
a.3. Esquemas organizativos.		
a 4. Modeles y paytes de acción		
a.4. Modelos y pautas de acción.		
a.5. Programas y criterios de integración-		
implantación; y,		
a.6. Procedimiento de actualización, revisión y		
mejora del plan de emergencia.		
b. Se dispone que los trabajadores en caso de		
riesgo grave e inminente, previamente definido,		
puedan interrumpir su actividad y si es necesario		
abandonar de inmediato el lugar de trabajo.		
c. Se dispone que ante una situación de peligro,		
si los trabajadores no pueden comunicarse con		
su superior, puedan adoptar las medidas		
necesarias para evitar las consecuencias de		
·		
dicho peligro.		
d. Se realizan simulacros periódicos (al menos		
uno al año) para comprobar la eficacia del plan		
de emergencia.		

e. Se designa personal suficiente y con la		
competencia adecuada; y,		
f. Se coordinan las acciones necesarias con los		
servicios externos: primeros auxilios, asistencia		
médica, bomberos, policía, entre otros, para		
garantizar su respuesta.		
4.4Plan de contingencia		
a. Durante las actividades relacionadas con la		
contingencia se integran-implantan medidas de		
Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4.5 Auditorías internas		
Se tiene un programa técnicamente idóneo, para		
realizar auditorías internas, integrado-implantado		
que defina:		
a. Las implicaciones y responsabilidades		
b. El proceso de desarrollo de la auditoría		
5. El proceso de desarrollo de la additoria		
c. Las actividades previas a la auditoría		
d. Las actividades de la auditoría		
e. Las actividades posteriores a la auditoría		
4.6 Inspecciones de Seguridad y Salud		
Se tiene un programa técnicamente idóneo para		
realizar inspecciones y revisiones de seguridad y		
salud, integrado-implantado que contenga:		
a. Objetivo y alcance		
. ,		
b. Implicaciones y responsabilidades		
c. Áreas y elementos a inspeccionar		
d. Metodología		
e. Gestión documental		
4.7 Equipos de protección individual y ropa		
de trabajo		
Se tiene un programa técnicamente idóneo para		
selección y capacitación, uso y mantenimiento de		
equipos de protección individual, integrado-		
implantado que defina:		
a. Objetivo y alcance		
h Implicaciones y responsabilidades		
b. Implicaciones y responsabilidades		
c. Vigilancia ambiental y biológica		
d. Desarrollo del programa		

Funcionario del IESS	Representante de la Empresa
Auditores del SGK I	Representantes de la organización
Auditores del SGRT	Penrocentantes de la organización
Fecha de Realización de la auditoría	
OBSERVACIONES:	
mantenimiento/revisión de seguridad de equ	uipos
e. Ficha integrada-implantada de	
d. Formulario de registro de incidencias; y,	
c. Desarrollo del programa	
b. Implicaciones y responsabilidades	
a. Objetivo y alcance	
correctivo, integrado-implantado, que defina	a:
Se tiene un programa técnicamente idóneo realizar mantenimiento predictivo, preventiv	
correctivo	
4.8 Mantenimiento predictivo, preventiv	/o y
f. Ficha para el seguimiento del uso de EPI( ropa de trabajo	(S) y
EPI(s)	
utilización de equipos de protección individu	ual,
e. Matriz con inventario de riesgos para	